BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 1.° de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.477

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Designando representante del Fisco en una demanda

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

44. — Expte. 2218. — J. — 1928.

5. V. — Visto que el señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se dirige al Ministerio de Hacienda dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional por ante ese Juzgado, por el señor Daniel Villa, sobre cobro de pesos, y atento a lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el presente Decreto.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase al señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos pertinentes.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Designando representante del Fisco en una demanda

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

45. — Expte. 2186. — J. — 1928.

6. V. — Visto que el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del doctor A. G. Barraquero, Secretaría doctor Rogelio A. Barreiro, se dirige al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por don Ernesto Bertelli, sobre devolución de impuestos, por el concepto a que se refiere las copias adjuntas; de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Agente Fiscal en turno de la Capital Federal, para que en representación de la Nación asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.° — El señor Agente Fiscal mencionado deberá tener en cuenta, al intervenir en dicha demanda, las instrucciones aludidas en el dictamen que antecede del señor Procurador del Tesoro.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase al señor Agente Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

46. — Expte. 9379. — J. — 1928.

D. N.° 7. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Plata, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Carlos M. Echegaray, se ha presentado el señor doctor José Válido Marti, en representanción del señor Isidoro Giammona, entablando demanda contra el Gobierno Nacional, por devolución de dineros, y atento lo dictamianado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo. 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sec La Plata para que asuma la representanción del Gobierno Nacional, en el juicio de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Acordando jubilación ordinaria a doña Carmen Aguilar

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.

Expte. 1.394 — 25. A. 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Carmen Aguilar, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que la recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Arministración Nacional, incluyendo la bonificación corespondiente a las funciones privilegiadas;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos seis pesos ($ 406.— m|n.), moneda nacional, pro medio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiéndo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fojas 11 vuelta;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo o sea la suma de trescientos ochenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 385,70 m|n.), moneda nacional, a doña Carmen Aguilar, Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes (Afiliada N.° 77.860).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesadá deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenoso Aires, Noviembre 13 de 1928. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

1903. — 47. — 4. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Noviembre del año ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta y cinco pesos con setenta centavos ($ 385,70 m|n.), moneda nacional, a doña Carmen Aguilar, Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes. (Afiliada N.° 77.860); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Casanovas y Noón. — Dejando sin efecto cláusula establecida en decreto de 30 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

48. — Expediente 6602-F-1928. — D. N.° 6. — Vista la presentación de las firmas Casanovas y Noón, Francisco Staffa y Ferrando, Steiger y Cía., pidiendo se deje sin efecto el decreto de 30 de Marzo de 1928, en la parte que exige como requisito indispensable para considerar a los camiones tractores comprendidos en la franquicia que acuerda la Ley número 11.281, el de que estén provistos del correspondiente asiento, con o sin casilla para uso del conductor; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de lo informado por la Escuela Industrial de la Nación, resulta que el asiento no puede considerarse como una característica de un tractor;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto, la cláusula establecida en el decreto de 30 de Marzo de 1928, a que se hace referencia en el preámbulo.

Art. 2.° — Comuníquse y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929.

252. — Res. N.° 29. — Vista la presentación de don José Arturo Torres, ex Guardacostas de la Aduana de la Capital, en la que pide su reincorporación, y atento los informes producidos,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, a don José Arturo Torres.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

E. Pérez Colman

PLANILLA N° 135 — Desde el 1° al 30 de Abril de 1929 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO BÁSICO $ o/s	AFORO $ o/s	MAYOR VALOR $ o/s	TASA DEL DERECHO SOBRE EL MAYOR VALOR $ o/s	DERECHO A COBRAR $ o/s
Bovino	uno	45.99	44.40	—	12 %	—
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	28 71	27.17	3.46	12 »	0 415
Avena	» »	29 32	34.19	4 87	12 »	0 58
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	177 10	—	12 »	—
Carneros »	» »	185.90	172 04	—	12 »	—
Tasajo	uñ »	0.2555	0.2506	—	12 »	—
Cueros vacunos secos	1000 »	657.37	546.83	—	15 »	—
Equino	uno	58.25	51.04	—	15 »	—
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	22.26	6.75	12 »	0 81
Manteca de vaca	un »	0.712	0.704	—	12 »	—
Cueros vacunos salades	1000 »	382.79	307 12	—	15 »	—
Carne conservada	» »	314.60	183.—	—	12 »	—
Maíz	» »	27.63	37.65	10 02	12 »	1.20
Lino	» »	62.71	66.97	4.26	12 »	0.51
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0 670	0.07	15 »	0 01
Cebada	1000 »	28.68	35.16	6.48	12 »	0.78
Trigo	» »	45.08	42.67	—	12 »	—
Menudencias de carnes congeladas	» »	152.—	130 08	—	15 »	—
Harina de trigo	» »	76.69	61.64	—	12 »	—
Margarina y palmitina	un »	0.180	0 183	0.003	15 »	0.00045
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	155 74	—	15 »	—
Extracto de quebracho	» »	75.—	92 —	17.—	12 »	2 04
Cueros lanares sucios	» »	336.—	381 92	45 92	15 »	6 89
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	667 92	67.32	15 »	10.10
» » » Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.—	518 32	56.32	15 »	8 45
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut	» »	369.60	487 52	117.92	15 »	17.69
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	481.20	204.—	15 »	30.60

(1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 o|o de acuerdo con el Artículo 4.° de la Ley 11.274.

(Fdo.) PEREZ COLMAN

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ensanche Brete. Estación Soto. — Ferrocarril Central Norte Argentino.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 028237 — C — 1922.

Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado a pesar del tiempo transcurrido no ha dado comienzo a los trabajos relativos a la ampliación de vías y brete en la Estación «Soto», del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con el plano y demás documentos que fueron aprobados por decreto de 3 de noviembre de 1927; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Administracción de los Ferrocarriles del Estado un plazo de 90 días para que proceda a ejecutar los trabajos a que se refiere el Decreto de referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Desagües, entre las Estaciones Casa Grande y Charbonier Sección Córdoba y Nord Oeste.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 04800 — A — 1916

Visto de nuevo este expediente, y considerando que la Administración de los Ferrocarriles del Estado no ha dado cumplimiento hasta el presente, a los plazos fijados por resoluciones de fechas Septiembre 12 de 1928 y Diciembre 19 de 1928, para someter a la aprobación los documentos y presupuesto definitivo correspondiente a las obras de desagüe que la citada Administración ha llevado a cabo entre sus Estaciones Casa Grande y Charbonier; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve :

Fijar a la Adminirtración de los Ferrocarriles del Estado un nuevo y último plazo de noventa días para la presentación de los documentos de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Construcciones para la agregación e informe que corresponda .

M. F. Castello

Parada de Trenes Mixtos en Desvío cruce Km. 619/A. 2. — Ferrocarril Central Norte Argentino.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 03250 — C — 1925.

Visto que por Decreto de fecha 4 de Julio de 1928 se autorizó a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para habilitar en carácter condicional para todo tráfico la parada de Km. 619 de su ramal a San Juan estableciéndose especialmente en el mismo la obligación de presentar los documentos necesarios para la ejecución de las siguientes obras indispensables; colocación de una vía tercera con trampa, construcción de un retrete para el público, construcción de un depósito para lotes, colocación de un alambrado en el cuadro de la Estación, dos portones y pasos a nivel, brete y vías de acceso, y

Considerando.

Que hasta la fecha no se han presentado los documentos relativos a las obras precitadas ni se ha dado principio a ejecutarlas,

Se resuelve:

Fijar a la citada Administración el plazo de 90 días para que presente los planos y demás documentos referentes a las obras de que se trata.

Comuníquese, y vuelva a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Desvío y galpón en Estación Díaz.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 018389 — C — 1928.

Vistos este expediete y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. T. 14775 B. memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se propone llevar a cabo la construcción de un galpón de 48 metros de largo por 14,20 de ancho y un desvío de 297 metros para su servicio, en su Estación Díaz; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular No. 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Prolongación Andén y mejoras en Estación Roosevelt. — Ferrocarril Central Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 014258 — O — 1928.

Visto que al dictarse la resolución de 12 de diciembre último, aprobatoria de los planos y demás documentos relativos a la prolongación del andén, construcción del piso y baranda y un cuarto de baño en la Estación «Roosevelt», del Ferrocarril Central Buenos Aires, se omitió mencionar el plano No. 1137/8 y su memoria descriptiva correspondiente; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ampliar la resolución de referencia en el sentido de que el plano No. 1137/8 y su memoria descriptiva de que se trata, también se aprueban.

Comuníquese, y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Plataforma en desvío. — Ferrocarril Central de Córdoba.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 024909 — C — 1928.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete a la aprobación el plano G_o. 3436/0, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de una plataforma en el desvío de cruce de Km. 482.887,50, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. Go. 3436/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.161,44 m/n) un mil ciento sesenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital, debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Deficiencias Estación Cipolletti.—Ferrocarril Sud.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1929.

Expediente 020707—S—1927.—Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, y lo prometido en su vista de 12 de setiembre ppdo., la Empresa del Ferrocarril del Sud no ha sometido a la aprobación los documentos relativos a la introducción de mejoras en la estación Cipolletti para cuyo efecto se le fijó por resolución de 3 de diciembre último un plazo de 30 días; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un nuevo plazo de 30 días para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.—Construcción Desvios para Vagones en Playa Talleres Estación Pérez.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1929.

Expediente 028598—C—1928.—Visto este expediente y los informes en el producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plazo No. T.14052, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se propone llevar a cabo la construcción de dos desvíos de un largo de 655 y 413 metros respectivamente, destinados a la construcción de vagones, en la playa de los talleres de su estación Pérez, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular No. 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial. Técnica y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Cruce de cables en Concepción del Uruguay. — Ferrócarril Nord Este Argentino.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.— Expediente 013112 — N — 1927. — 034946 — N — 1928. — Visto que las Obras Sanitarias de la Nación solicita autorización para colocar un cable eléctrico subterráneo protejido con una cañería de hierro fundido de 0m100 de diámetro y un caño de igual material, previniendo la colocación en el futuro de un nuevo cable, de acuerdo con el plano que acompaña al efecto, trabajo que propone efectuar aprovechando la excavación efectuada con motivo del cruce con las vías del Ferrocarril Nord Este Argentino, en Concepción del Uruguay, que fué autorizado por resolución de 22 de septiembre de 1927; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril,

Comuníquese, tómese razón y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Instalaciones Estación Haedo. — Ferrocarril Oeste.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.—
Expediente 0846 — O — 1924 —
Visto este expediente y atento los informes producidos,
Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la instalación de una señal de distancia en la Estación Haedo (empalme Haedo Caseros), obra que fué autorizada por resolución de 20 de diciembre de 1926 y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 1.567 66 m/n.) un mil quinientos sesenta y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.
M. F. Castello

Construcción Abrigos en Estaciones. Ferrocarril Pacífico

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.—
Expediente 014553 — P — 1928.—
Visto que la Inspección General de Administrativa manifiesta la necesidad de que sean construidos abrigos en las plataformas de las Estaciones Godoy Cruz, Fray Luis Beltrán y Palmira del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en virtud de los inconvenientes que origina para los pasajeros el verse obligados a esperar la llegada de los trenes expuestos a las inclemencias del tiempo, y
Considerando.

Que aún, cuando la Empresa manifiesta en su vista que las Estaciones de que se tratan estan dotadas de abrigos en una de sus plataformas y que no se justifica la provisión a los mismos en el lado opuesto al edificio de la Estación, desde que los pasajeros generalmente tienen la costumbre de esperar la llegada de los trenes bajo los abrigos existentes, se ha constatado su imprescindible necesidad teniendo en cuenta el movimiento de pasajeros ascendentes y descendentes que los utilizan y por otra parte el peligro a que se ven expuestos a cruzar las vías a último momento por falta de reparo contra la intemperie;
Que en cuanto se refiere la Empresa al proyecto de modificaciones de la Estación Godoy Cruz, el emplazamiento con carácter definitivo del abrigo de que se trata, no presentará ninguna dificultad teniendo en cuenta de que por muy importantes que sean éstos, poco o nada variará la ubicación de las instalaciones existentes; y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la construcción de abrigos en las plataformas de las Estaciones Godoy Cruz Fray Luís Beltrán y Palmira, a cuyo efecto deberá someter a la aprobación los documentos relativos dentro del término de 30 días.
Comuníquese, tómese razón y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Instalación guarda ganado. — Ferrocarril de Santa Fe.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.—
Expediente 023698 — P — 1927. —
Visto este expediente y atento los informes producidos.
Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé, referente a la instalación de un guarda ganado en el Km. 138/500, del ramal a Puerto San Martín, línea de Santa Fe a Rosario, obra que fué autorizada por **resolución del 25 de enero de 1928, cuyo importe de ($ 287,54 m/n), dos**cientos ochenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, y previo desglose del plano archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos, renovación piso galpón de cargas. — Estación Arroyo Barú.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.—
Expediente 027230 — P — 1928. —
Vistos este expediente y los informes en al producidos,
Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone llevar a cabo la renovación del piso del galpón de cargas de 434 m2 de superficie en su Estación Arroyo Barú; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N°. 25 del año 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos, reemplazo alcantarilla en Km. 392.112.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.—
Expediente 030395 — P — 1928. —
Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone llevar a cabo la sustitución de la alcantarilla abierta existente en Km. 392/112 de la línea Basavilbaso a Concordia que se encuentra en condiciones deficientes, por otra cubierta de dos metros de luz; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N°. 35 del año 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — **Modificación del anexo** lado Sud del tipo de edificio de pasajeros en las estaciones Bigand. Bombal, Luro, La Copeta y Paso Mayor.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.
Expediente 030.138 — R — 1928. —
Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos relativos a la modificación del anexo lado Sud del tipo de edificio de pasajeros que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano se propone llevar a cabo en sus estaciones Bigand, Bombal, Luro, La Copeta y Paso Mayor, obra que será ejecutada de acuerdo al plano N°. D. 1507, aprobado por resolución de fecha noviembre 27 de 1925 en expediente N.° 021.890—R—1925. debiendo la Empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles Modificación vías, construcción galpones y adoquinado estación Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.
Expediente 022.477 — C — 1926. —
Visto este expediente y atento los informes producidos.
Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la construcción de dos galpones, adoquinado de la playa y modificación de los desvíos de acceso en la estación Buenos Aires, obra que fué autorizada por resolución del 23 de diciembre de 1925 cuyos importes, que ascienden a las sumas de ($ 179.638,02 m/n.) ciento setenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos con dos centavos moneda nacional y ($ 3.536,38 m/n.) tres mil quinientos treinta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional serán imputados a las cuentas de Capital y Conservación respectivamente.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.
M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Reconstrucción comedor y guardaropa en los talleres situados en Riachuelo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.
Expediente 011.560 — C — 1921. —
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:

Autorizar a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para reconstruir el comedor e nistalaciones para guardaropa en los talleres situados en el Riachuelo, cuya construcción fué autorizada por resolución de fecha julio 25 de 1921, dictada en este mismo expediente y que fueron destruídas por el incendio ocurrido el 12 de marzo de 1925, debiendo la Compañía General a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Barreras en Km. 17/10

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.
Expediente 0201 — T — 1929. —
Visto este expediente en el que se denuncia que el paso a nivel de la calle Bolívar Km. 17/10 del ramal Pereyra a Campo de Mayo del Ferrocarril Central de Buenos Aires por sus deficientes condiciones debe ser dotado de barreras para la seguridad del tráfico público, y
Considerando:

Que se ha constatado que la visibilidad del mencionado paso a nivel es deficiente debido a la proximidad de una curva y a la edificación existente y que, por otra parte, la importancia del tráfico público que se desarrolla por el mismo, justifica la instalación requerida, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril C. de Buenos Aires la instalación de barreras en el paso a nivel público de que se trata, a cuyo efecto se le fija el plazo de 30 días para la presentación de los respectivos documentos.
Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho vuelva a Técnica a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Inspección servicio trenes locales

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.
Expediente 05.451 — C — 1928. —
Visto este expediente en el que la Inspección General de Administrativa denuncia el mal estado de conservación en que se encuentran los coches de 2a. Nos. S. 824. S. 828, S. F 952 y P. 1091, que corren en la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, y
Considerando:

Que a pesar de lo manifestado por la Empresa al evacuar la vista conferida al respecto de que los coches S. F. 952 y P. 1091 serán retirados del servicio y remitidos a Talleres para su reparación tan pronto lleguen a la Sección local los Nos. S. F 953 y P. F. 1253, que han sido ya reparados, condinúan aún corriendo en las mismas condiciones, infringiendo lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 2°. de la Ley 2873
Que en lo que se refiere al coche S. 824, ya ha sido reparado y restituído al servicio público, y el N.° S. 828 actualmente se encuentra en Talleres, y
Atento los informes producidos.
Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba el inmediato retiro de todo servicio de los coches a que se ha hecho referencia, hasta tanto no hayan sido reparados.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y pase a Administrativa a sus efectos.
M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 27 de Marzo de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
” venta de Boletines . . .	2.60
” subscripción	12.—
” marcas	795.—
” avisos varios	1.446.60
” adicional	121.50
Total	2.377.90

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 6.—
Año	” 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional
El Administrador.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929.
Expte. F. 29|929
RESOLUCION N.° 12
Vista la precedente solicitud de los señores Franklin y Herrera Limitada,

inscriptos en esta Oficina como importadores bajo el N.° 24, en la que solicitan la aprobación de tipo de una balanza automática para pesos predeterminados, y atento a los informes que anteceden del inspector don Luis A. Berthoud y Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli, el Jefe de la División de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Dispone:

1.° — Aprobar el tipo de báscula para pesadas predeterminadas, con balancín compuesto y con indicador automático a péndulo simple, modelo abanico frontal, de ciento cincuenta kilógramos de capacidad máxima, portátil, de fabricación W. y T. Avery Ltd., Birmingham, y marca: Franklin y Herrera Limitada, de los importadores, para uso interno de fábricas, usinas y establecimientos comerciales, debiendo llevar cada balanza expresado en forma permanente y claramente visible la leyenda "No apta para venta directa al público", registrándose bajo el número de tipo 24 P. P. 5001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces, en el Boletín Oficial y preséntados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese a los interesados previa reposición de sellado, fecho archívese.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Luis Allamprese, Jefe de la División de Pesas y Medidas.

c1.° abril N.° 1.369 v3 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los cupones del Emp. Crédito Argentino Interno 1909 - Leyes 5559 - 5681 - 6011, números 66453 y 87924 de o$s 2.50 c|u de vencimientos números 13|17 y 36|72 (Expte. 21-B-1929).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

288

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros General

Maipú N°. 71

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1881

Inscripta en el R. P. de Comercio, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1916, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo (Ley N°. 9688) Cristales, Automóviles Individuales.

Capital autorizado, $ m/n 2.500.000.—Suscripto y realizado $ m/n 2.000.000.—

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1928. — 2o. Trimestre

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2076213 48	
Propiedades inmuebles	63241 68	
Títulos de renta y valores diversos	1787875 —	
Préstamos hipotecarios	40000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	112909 16	
Obligaciones a cobrar	28278 35	
Mobiliario y material	15000 —	
Compañías Reaseguradoras	820435 89	
Diversos deudores	983620 78	
Reaseguros	529111 36	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	82523 85	
Gastos de explotación	363126 91	
Siniestros	208203 49	
Cuentas de orden	35600 —	
Accidentes del Trabajo—Ley N°. 9688		
Diversos deudores	207995 40	
Gastos de explotación	80280 93	
Siniestros	58480 02	
Títulos Crédito Argentino	47850 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2233838 26
Beneficios de asegurados Vida		230826 77
Siniestros pendientes		25000 —
Reaseguradores		964424 98
Diversos acreedores		69781 06
Cuentas de explotación		1688896 02
Cuentas de orden		35600 —
Ganancias y pérdidas		2728 82
Accidentes del Trabajo—Ley N°. 9688		
Reservas		91000 —
Siniestros pendientes		80000 —
Diversos acreedores		311 40
Cuentas de explotación		203303 95
	7575746 26	7575746 26

Buenos Aires 26 de Enero de 1929

Esteban Barón, presidente.—C. G. Pagliera Núñez, gerente.— Pablo L Tissone, síndico.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 marzo N.° 1065 v1.° abril

260

—LA RESERVA—

Compañía de Seguros Generales

Calle Reconquista 46 — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1926 de Marzo de 1926

Ramos en que opera: Incendios y Accidentes

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —

» subscripto .... » » 400.680. —

» realizado .... » » 197 280. —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1928

Trimestre 1.° Año 3.°

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Accionistas	203400 —	
Fundadores	31680 —	
Caja y Bancos	43285 21	
Títulos de renta y valores diversos	61000 —	
Obligaciones a cobrar incendios	4310 96	
Mobiliario y material incendios	9244 80	
Diversos deudores	228132 42	
Gastos de organización a amortizar	6127 64	
Gastos de explotación sección incendios	9479 07	
Siniestros incendios	13661 70	
Cuentas de orden	60000 —	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)		
Títulos de renta: Depósito de garantía accid. del trab. $ 50.000.—Crédito Argentino Interno	42930 40	
Mobiliario y material	15408 52	
Deudores por premios	48479 17	
Indemnizaciones	29627 62	
Gastos de explotación sección accidentes	10616 22	
Obligaciones a cobrar accidentes	280279 37	
	1097662 60	
PASIVO		
Capital subscripto		400680 —
Reservas legales— statuarias		2600 10
Reservas técnicas incendios		31206 —
Reservas para siniestros pendientes incendios		22920 —
Reservas para gastos de explotación incendios		4010 51
Reservas Facultativas:		
De previsión para incendios		10000 —
Especial		107405 06
Diversos acreedores		216812 53
Cuenta de explotación (premios e intereses)		5799 62
Cuentas de orden		60000 —
Saldo del ejercicio anterior		11938 55
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)		
Reservas técnicas accidentes		126537 12
Reservas para siniestros pendientes		1940 91
Reservas para gastos de explotación		77698 83
Reservas facultativas de previsión p/accidentes		10000 —
Cuentas de explotación		8083 29
		1097662 60

M. Martínez Castro, presidente. — A. Guillermo Pascual, gerente

Gregorio Bardier, Contador.—F. Villanueva Fontana, síndico.

Buenos Aires 4 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta **Sociedad se halla autorizada para funcionar** (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e27 marzo N.° 1.297 v2 abril.

"RIO ATUEL" LTDA. S. A. MINERA E INDUSTRIAL

(Calle: SAN MARTIN 66 - Escritorio N.° 515)

Autorizada por el Poder Ejecutivo:
1°. de Junio de 1925 y Enero 31 de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio:
25 de Agosto de 1925 y 31 de Marzo de 1927

Capital:
Autorizado . . . . $ m|n. 5.000.000.—
Subscripto . . . . „ " 3.500.000.—
Realizado . . . . „ " 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
Activo fijo:				
a) **Inmuebles y sus accesorios:**				
Campo el Sosneado		1.238.250.—		
Mina de Petróleo		1.200.000.—		
" Violeta		10.000.—		
" Infierno		5.000.—		
" Volcán Overo		1.000.—		
" San Martín		1.000.—		
" Cooper		1.000.—		
" América		1.000.—		
" Hullera Brillante		500.—		
" Telen		500.—		
" Eloísa		150.—		
" Los Buitres		15.019.56		
" Bolívar		811.25		
" Falucho		659.10		
" Cuchinchenque		10.30		
Nueve (9) Pozos de Petróleo. . .		201.302.72		
Cañerías internas Pozos de Petróleo		27.375.05		
Casa Administración en el Sosneado		25.309.66		
Casa Administración en Romaditas		10.000.—		
Casa Almacén y Correo en el Sosneado		10.000.—		
Casa Superintendente en Mina Petróleo		29.145.80		
22 Casas para el personal en el Sosneado		21.606.40		
3 Casas para el personal en Mina Petróleo		9.058.18		
20 Galpones en El Sosneado . . .		31.500.—		
3 Corrales, bretes, baños y bebederos		2.350.—		
Mejoras:				
Alfalfares		27.840.42		
Quinta y monte frutales		17.206.96		
Bosques		4.113.12		
Alambrados		615.84	2.892.324.36	
b) **Participaciones en otras Empresas:**				
Capital invertido en la firma Vázques y Cía.			25.000.—	
c) **Maquinarias, herramientas y materiales - Sección Minera:**				
Maquinarias incorporadas en este ejercicio		9.257.—		
Maquinarias incorporadas ejercicio anterior	69.940.40			
Amortización 5 o|o . .	3.497.02	66.443.38		
Herramientas incorporadas en este ejercicio		13.507.18		
Herramientas incorporadas ejercicio anterior	56.863.03			
Amortización 20 o|o . .	11.372.60	45.490.43		
Materiales incorporados en este ejercicio		27.466.19		
Materiales incorporados ejercicio anterior.	32.808.41			
Amortización 20 o|o .	6.561.68	26.246.73		
Sección Agrícola:				
Maquinarias incorporadas a este ejercicio		671.—		
Transporte . .		189.081.91	2.917.324.36	
Maquinarias incorporadas ejercicio anterior	20.087.—			
Amortización 5 o|o . .	1.004.35	19.082.65		
Herramientas incorporadas en este ejercicio		1.675.22		
Herramientas incorporadas ejercicio anterior	14.548.45			
Amortización 20 o|o . .	2.909.69	11.638.76		
Materiales incorporados en este ejericicio		3.474.35		
Materiales incorporados ejercicio anterior . .	4.413.32			
Amortización 20 o|o . . .	882.66	3.530.66	228.483.55	
d) Muebles y útiles		32.340.31		
Amortización 10 o|o		3.234.03	29.106.28	
e) **Servicios generales:**				
Usina eléctrica, Estancia	13.500.—			
Usina eléctrica, Mina Petróleo	2.579.74			
Calderas, Mina Petróleo	27.825.—			
Aguas corrientes, Estancia	18.404.31			
Aguas corrientes, Mina Petróleo	17.660.—			
Oleo-ductos, Mina Petróleo	21.334.20			
Red Telefónica	9.528.65	110.831.90		
Amortización 10 o|o		11.083.10	99.748.880	
f) Material Oficina Técnica . . .		18.050.—		
Amortización 20 o|o		3.610.—	14.440.—	
g) Rodados		22.388.—		
Amortización 10 o|o		2.238.80	20.149.20	3.309.252.19
Activo circulante:				
a) 1675 toneladas petróleo . . .		16.750.—		
67 Cabezas ganado vacuno . .		4.460.—		
14486 cabezas ganado lanar . .		84.526.50		
428 Cabezas ganado caballar y mular		18.020.—		
Porcino y varios		400.—		
Productos agrícolas		12.391.—	136.547.50	
b) Acciones			550.000.—	686.547.50
Activo disponible:				
Caja			5.961.09	
Banco de la Nación Argentina .			1.905.42	
Banco de Boston			167.82	8.034.33
Activo exigible:				
Deudores varios				10.972.86
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
Concesión sobre 3600 Hect. sin royalty a perpetuidad para exploraciones mineras				360.000.—
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (Directorio)			. . . .	25.000.—
				4.399.806.88
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado . .			3.500.000.—	
Reserva legal			43.454.63	
Reserva para amortizaciones futuras			38.567.10	3.582.021.73
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente .			182.909.62	
Obligaciones a pagar			120.000.—	302.909.62
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias del presente ejercicio .				489.875.53
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				25.000.—
				4.399.806.88

H. A. Myrin, presidente.

RIO ATUEL LITDA. SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de reserva legal (2 o|o) . . .	9.797.51
" " " " para amortizaciones futuras	161.432.90
" Fondo de reserva especial	318.645.12
	489.875.53

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Tercer Ejercicio al 30 de Junio de 1928)

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior	—	—
2. Amortizaciones:		
Maquinarias mineras	3.497.02	
Herramientas mineras	11.372.60	
Materiales mineros	6.561.68	
Maquinarias agrícolas	1.004.35	
Herramientas agrícolas	2.909.69	
Materiales agrícolas	882.66	
Servicios generales	11.083.10	
Muebles y útiles	3.234.03	
Materiales Oficina Técnica	3.610.—	
Rodados	2.238.80	46.393.93
3. Gastos generales:		
Administración	42.476.87	
Agrícolas	2.748.95	
Mineros	33.703.40	
Estancia	6.619.23	
Sueldos agrícolas	23.334.23	
Sueldos mineros	13.592.29	
Almacenes mineros	4.933.08	
Herramientas agrícolas	2.052.66	
Autos	752.19	
Gastos legales	9.806.21	
Caja Obrera Provincia Mendoza	2.686.85	
Seguros	321.72	
Fletes mineros	156.90	
Perforaciones	23.—	143.207.58
4. Deudores varios	800.—	
Intereses y descuentos	22.718.45	
Mejoras Romaditas	16.789.34	
Lana	327.25	
Ganado vacuno	2.43	40.637.47
5. Patentes		3.823.75
Utilidad del ejercicio		489.875.53
		723.938.26
HABER		
1. Saldo anterior	—	—
2. Mercaderías:		
Petróleo	20.466.—	
Productos agrícolas	14.082.65	
Ganado lanar	46.371.46	
Ganado mular y caballar	6.789.61	
Ganado porcino	130.70	
Materiales agrícolas	528.48	
Maquinarias agrícolas	899.58	89.268.48
3. Arredamientos	17.984.60	
Invernadas	4.966.55	
Mina Agustín Alvarez	546.500.—	
Carros	4.231.09	
Servicios generales	47.042.42	
Alquileres	2.799.30	623.523.96
4. Cuenta Ganancias y Pérdidas		11.145.82
		723.938.26

H. A. Myrin, presidente.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° abril N.° 1.322 v1.° abril

256

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín
Calle 25 de Mayo 145/59 y L. N. Alem 150/168
Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital autorizado	oro M.	20.000.000.—
" subscripto	" "	20.000.000.—
" realizado	" "	20.000.000.—
Fondo de reserva	" "	4.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s. 3.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO		$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:				
En efectivo $ o/s	2597 62		952897 80	
Depositado en otros Bancos » »	4390 —		8807219 04	
Clearing » »	202216 62	209204 24	1105262 98	10865379 32
Descuentos y efectos a cobrar				12838783 04
Adelantos				31525123 47
Deudores en gestión			2159269 57	
./. castigos			1743961 94	415307 63
Deudores hipotecarios				394490 61
Sucursales en la República				288 61 41
Corresponsales en la República				756757 58
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero		286597 86		4707892 51
Corresponsales en el extranjero				
Letras a recibir				939975 21
Operaciones en suspenso (valores a recibir)				63307 71
Inmuebles				143502 42
Títulos en cartera				
Valores diversos				
Muebles y útiles				1—
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)				96576 24
Dividendo provisorio				
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo, ventas a plazo)				5036918 40
Letras de Tesorería				17000000 —
Metalización		2509109 72		
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garant. (Directorio)				
» » títulos en custodia		8138413 48		44391414 53
» » valores recibidos en caución		265809 50		4161234 93
Emisión de cartas de crédito				
Documentos a cobrar por cta. de terceros				8429506 29
» en garantía				1335018 77
Préstamos hipot. por cuenta de terceros		67320 —		767100 —
Otras cuentas de orden				
		11476754 80		145224851 57
PASIVO				
Capital asignado a la Sucursal		3000000 —		
Fondos de reservas facultativas				
Fondo de jubilac. y aux. para empleados				
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		30 20		12773566 05
» a plazo				30854141 99
» en Caja de Ahorros		5181 62		6721722 46
» diversos				1789240 63
Redescuentos				796099 94
Créditos en suspenso (valores a pagar)				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				445695 85
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero				4458471 93
Corresponsales en el extranjero				
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)				593081 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo				
Dividendos a pagar				
Otras cuentas (Cta. aval y Cta. operaciones de cambio a plazo)				5005949 44
Letras de Tesorería				17000000 —
Metalización				5703203 91
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				
Depositantes de títulos en custodia		8138413 48		44391414 53
» » » » garantía		268809 50		4161234 93
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito				
Documentos a cobrar por cta. de terceros				8429506 29
» en garantía				1335018 77
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		67320 —		767100 —
Otras cuentas de orden				
		11476754 80		145224851 57

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1929
Banco Germánico de la América del Sud
A. Fricke, pp. Schenk

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° abril N.° 1.319 v1.° abril

259

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: mayo 17 de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, septiembre 9 de 1926

Capital autorizado.................................. $ m/n 800.000.—
» suscripto.................................. » » 64.400.—
» realizado.................................. » » 64 400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928
Ejercicio tercero
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea realizada el 31 de enero de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Muebles y útiles		2913 11		
Aumento en este ejercicio		28 —		
Total		2941 11		
Amortizaciones anteriores	560 44			
Amortizado en el ejercicio	294 11	854 55	2086 56	
Construcciones e instalaciones		458 45		
Amortizaciones anteriores	137 54			
Amortizado en el ejercicio	45 84	183 38	275 07	
Maquinarias		5874 11		
Aumento en este ejercicio		397 90		
Total		6272 01		
Amortizaciones anteriores	1324 82	1952 02		
Amortizado en el ejercicio	627 20		4319 99	
Vehículos y arneses		1360 —		
Amortizaciones anteriores	408 —	544 —		
Amortizado en el ejercicio	136 —		816 —	
Instalaciones crema		301 95		
Amortizado en el ejercicio		30 20	271 75	7769 37
Activo circulante				
Mercaderías generales			36147 44	
Frutos			612 93	36760 37
Activo disponible				
Caja				4530
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			55874 36	
Deudores morosos			1644 20	
Deudores crema (adelantos)			801 56	58320 12
Activo transitorio				
Mercaderías en consignación				7817 30
Activo nominal				
Llave			18900 —	
Gastos de constitución			440 —	19340 —
Pérdidas				
Del ejercicio			15008 57	
A deducir saldo acreedor de los ejercicios anteriores			4308 86	10699 71
				140752 17
Cuentas de orden				
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)				25000 —
				165752 17

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no Exigible:		
Capital realizado	64400 —	
Reserva legal	82 22	64482 22
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		68202 65
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar	250 —	
Acreedores en consignación	7817 30	8067 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25000 —
		165742 17

Samúel Terrero, presidente. — Vicente Salaberry, secretario. —
V.° B.°: A. Tesauri, síndico suplente.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio tercero

DEBE		$ m/n	$ m/n
A amortizaciones			
Muebles y útiles 10 % s/	2941 11	294 11	
Construcciones e instalaciones 10 % s/	458 45	45 84	
Maquinarías 10 % s/	6272 01	627 20	
Utiles y vehículos 10 % s/	1360 —	136 —	
Instalaciones crema 10 % s/	301 95	30 20	1133 35
A gastos generales			
Sueldos, alquileres, jornales propaganda, seguros conservación de las maquinarías, etc.			12733 54
A intereses y descuentos			560 41
A impuestos y patentes			1354 40
A gastos constitución de la S. A.			
Amortización 20 % s/	1100 —		220 —
A llave			
Amortización 5 % s/	21000 —		1050 —
A gastos crema			229 55
			17281 25
HABER			
Por saldos ejercicios anteriores			4308 86
» mercaderías generales		1552 30	
» frutos		720 38	2272 68
Déficit del ejercicio		15008 57	
A deducir saldo ejercicio anterior		4308 86	10699 71
			17281 25

Samúel Terrero, presidente. — Vicente Salaberry, secretario. —
V.° B.°: A. Tesauri, síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia e1.° abril N.° 1.334 v1.° abril

226

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES
INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Enero de 1912
Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» subscripto y realizado.................. » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(TERCER TRIMESTRE)

DEBE	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		71260 88
Propiedades Inmuebles		41614 86
Titulos de renta y valores diversos		1711152 51
Préstamos hipotecarios y sobre valores		35493 83
Prestamos sobre pólizas Vida		29651 55
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		35198 01
Conversiòn		319 21
Premios a cobrar	140 43	80699 80
Diversos deudores		68822 61
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		27123 04
Beneficios de los asegurados vida		5864 23
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		851270 40
Siniestros		184480 52
Cuentas de orden		100.00 —
Letras de Tesorería General de la Nación		100 0000 —
	140 43	13712261 55

HABER	$ o/s.	$ c/l
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		13 9831 22
Beneficios de los asegurados vida		73157 94
Siniestros pendientes		
Conversión	140 43	
Diversos acreedores		50417 25
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		110790 64
Cuentas de orden		10000 —
Cuenta explotación		1467966 54
Redescuento de letras de tesorería		1000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		114 9[illegible]
	140 4[illegible]	13712261 55

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. —
C. E. Medhurst Thomas, síndico.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e|20 marzo N.° 1054 v1.° abril

206

La Unión General Agrícola

Sociedad Anònima Mutua de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 11 de Agosto de 1913 5 de Julio 1926 y 12 de Septiembre 1928
Aprobado por decreto del P. E., 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado $ m/n. 1.000 000.—
» subscripto. » » 200 000 —
» realizado. » » 110 000.—

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1928
(2°. Trimestre 16° Ejercicio)

ACTIVO

Accionistas	90000 —
Caja y Bancos	57582 96
Propiedades inmuebles	
Titulos de renta	125067 27
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios	
Préstamos sobre valores	
Mobiliario y material	8148 77
Diversos deudores	40.368 95
Gastos de organización	
Gastos de explotación	50519 85
Siniestros	21.722 08
Reaseguros	
Pólizas acciones (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden	18000 —
	1190968 21

PASIVO

Capital subscripto	200000 —
Reservas	187555 40
Siniestros pendientes	
Dividendo asegurados	12782 55
Diversos acreedores	107868 28
Do los asegurados (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden	18000 —
Cuenta de explotación	433228 15
	1790968 21

Buenos Aires, Enero 11 de 1929
Juan Tacchi, presidente — A. Chiarella, administrador — Alfredo J. Vasena tesorero. — Juan F. Ferrari, síndico suplente

Buenos Aires, Enero 24 de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e|26 marzo N.° 1176 v1.° abril

11

Compañía Azucarera Bella Vista

Manuel García Fernández Ltda.

Fecha de la autorización del P. E. 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscrito y realizado: $ 12.000.000. —

en 12.000 acciones de $ 1.000 c/u.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4963047 5[illegible]	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6304 69 90	
Edificios	2529688 08		
Menos reserva para amortización	341785 51	2187902 57	
Maquinarias	5599549 80		
Menos reserva para amortización	1214620 97	4184928 83	
Vías Férreas y Decauville	592324 08		
Menos reserva para amortización	49369 81	542954 27	
Muebles y Utiles	381949 93		
Menos reserva para amortización	118145 63	263504 30	
Obras en ejecución		37698 48	18484205 48
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		4037859 53	
Materiales, alcohol y productos varios		1089241 19	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		385975 40	5513076 12
III. Activo disponible:			
Caja		33117 82	
Bancos		11995 30	45113 12
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1025018 79	
Deudores hipotecarios		33653 45	
Documentos a cobrar		60362 90	1119035 11
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1928			5817944 78
VI. Activo nominal			
Gastos para emisión debentures			88266 40
			31362640 99
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			31432640 99

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	12000 00 —	
Fondo de reserva legal	25785 78	
Fondo de previsión	118244 80	13208191 53
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	571912 72	
» garantizados con prenda de azúcares	5990200 47	
Acreedores hipotecarios:		
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional	2131897 22	
Bancos en descubierto	184150 23	
Documentos a pagar	1865914 57	
Deventures emitidos	6076100 —	16820185 21
III. Pasivo transitorio:		
Reservas varias para pagos de zafra 1928		1334274 20
		31362640 99
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —
		31432640 99

M. G. Fernández presidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.
Buenos Aires, Enero 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e|28 marzo N.° 1262 v1.° abril

1750

Compañía Argentina de Carnes y Anexos, Lt'a.

DOMICILIO: BOLSA DE COMERCIO, ESCRITORIO 403

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... m/n 100.000.—
» subscripto.. » 100.000.—
» realizado.. » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Edificio y construcciones:			
Sección menudencias ...... $ 7000 —	5950 —	5950 —	
Maquinarias:			
Sección menudencias..................	6000 —		
» sebo............ $ 10000 —	2500 —	8500 —	
Instalaciones:			
Sección sebo..................	1250 —		
» menudencias...... $ 5000 —	3000 —	4250 —	
Muebles y útiles			
Sección sebo..........................	300 —		
» menudencias..........................	700 —		
Aministración .... $ 2500 —	1000 —	2000 —	
Material rodante:			
Sección sebo..........................	1375 —		
» menudencias...... $ 3500 —	1600 —	2975 —	
Caballos:			
Sección sebo..........................	437 50		
» menudencias...... $ 2750 —	1900 —	2337 50	26012 50
$ 30750 —			
Amortizaciones...... » 4737 50	26012 50		
Activo circulante:			
Sección menudencias:			
Existencia mercaderías..................	32993 86	32993 86	
Sección sebo:			
Existencia mercaderías..................	52214 —	52214 —	
Envases:			
Sección menudencias..................	425 —		
» sebo..........................	662 —	1087 —	
Combustibles:			
Sección sebo..........................	550 —		
» menudencias..........................	790 —	1340 —	
Estampillas:			
Administración..........................	975	975	
Seguro:			
Sección sebo..........................	635 50		
» menudencias..........................	[illegible]		
Administración..........................	11 70	1910 —	[illegible] 61

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo disponible:			
Caja:			
Administración..........................		100 02	
Caja Mataderos:			
Efectivo..........................		18 23	
Caja Alsina:			
Efectivo..........................		18 06	
Bancos:			
Cuenta corriente..........................		345 20	481 51
Activo exigible:			
Deudores varios..........................		29788 27	29788 27
Ganancias y pérdidas:			
Ejercicio actual..........................		50611 71	50611 71
Cuenta de orden:			
Garantía de Directores..........................			30000 —
			226448 63
PASIVO			
Pasivo nominal:			
Capital suscripto..........................		160000 —	
Pasivo patrimonial:			
No existe			
Pasivo exigible:			
Acreedores varios..........................	18390 59		
Acreedores varios (a)..........................	533 —		
Acreedores varios (b)..........................	10788 64		
Acreedores por sueldos y jornales..........	6731 40	36448 63	
Cuentas de orden:			
Garantía de Directores..........................		30000 —	
			226448 63

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Junio 30 de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Activo fijo..........................	4787 50	
Alquileres..........................	7170 —	
Sueldos..........................	29581 —	
Herramientas..........................	2205 60	
Sal..........................	283 26	
Luz y fuerza..........................	9375 25	
Envases..........................	31832 73	
Combustibles..........................	33669 2	
Forrajes..........................	1 899 77	
Acarreos..........................	1585 58	
Estampillas..........................	257 25	
Seguros..........................	442 50	
Intereses y descuentos..........................	71 13	
Jornales..........................	122368 60	
Gastos generales..........................	59411 01	
Ganancias y pérdidas..........................	5785 03	
Reposiciones..........................	3657 10	
		310147 46
HABER		
Sección Menudencias..........................	178483 3	
» sebo..........................	101 53 29	259535 72
Pérdida del ejercicio..........................		50611 74
		310147 46

Antonio Linari, presidente. — Américo Ribatto, gerente. — Héctor D'Amico, contador. — Salomón Glas, tesorero. — Alejandro L. Priano, síndico

Buenos Aires Diciembre 20 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e1.° Abril N.° 1.311 v1. Abril

103

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 24 de Febrero de 1891, 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de Noviembre de 1865

Capital autorizado	$ m/n 2.000.000 —
» suscripto	» » 2.000.000 —
» realizado	» » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1928. — correspondiente al 4er. trimestre

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		442785 71
Caja y Bancos		1762694 39
Propiedades inmuebles		1191180 20
Títulos de renta y valores diversos		100000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
» sobre pólizas Vida		48655 52
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material:		
Menaje y útiles	$ 11032 27	
Menos: Amortización	« 5032 27	6000 —
Diversos deudores		210427 01
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		1458992 37
Gastos de explotación		
Siniestros		
Sección Incendios	$ 85753 71	
» Marítima	» 81297 67	
» Accidentes (en liquidación)	» 282887 26	452938 64
Cuentas de orden		2408200 —
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Títulos de renta (Depósito Ley 3686):		
Nominales $ 50.000 m/l - Crédito Argentino Int. Ley 4569	$ 42500 —	
Deudores por premio	» 14248 28	
Deudores varios		
Cuentas de orden	» 50000 —	106748 28
		8183622 1[illegible]

PASIVO		
[illegible]l suscripto		2000000 —
[illegible]vas		1081995 55
[illegible]ios [illegible]s Vida		
[illegible]		49000 —
[illegible]s de explotación		11000 —
[illegible]		171519 74
[illegible]		2408200 —
[illegible]		2180998 37
[illegible]erior (Utilidad)		6908 41
[illegible] **Accidentes del Trabajo** En (liquidación)		
Reserv[illegible]	$ 84000 —	
Reserva [illegible]llativa	» 50000 —	
Siniestros pendientes	» 85000 —	
Reserva para gastos de explotación	» 5000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	274000 —
		8183622 1[illegible]

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Pablo M. Aldazábal, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-1-abril N°. 1245 v-3-abril

1934

Propiedades Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Caseros 2446

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto 16 de Marzo de 1925

Inscripta en el Registro Público el 29 de Abril de 1925

Capital autorizado, suscripto e integrado $ 480.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

Aprobado sin modificación por la Asamblea verificada el 22 Septiembre de 192

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
La manzana de terreno y edificación comprendida entre las calles: Caseros, Monasterio, Patagones, y Manuel García, con adoquinado sobre todos los frentes, Sup. 16403 v. 2		497523 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		85 15
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		20699 13
Activo transitorio:		
Alquileres a cobrar		615 —
Activo nominal:		
No existe.		
		518922 28
Cuentas de orden:		
Recibo de acciones depositadas en garantía (Directores)		48000 —
		566922 28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	480000 —	
Fondo de reserva	3174 7	
Fondo de previsión	3174 7	486349 52
Pasivo exigible:		
Para Directores y Síndicos		90 6 93
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo utilidades ejercicio anterior	585 98	
Utilidades ejercicio actual	2-227 09	28763 07
		518922 28
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía		48000 —
		566922 28

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
No existen.		
Gastos generales:		
Gastos varios		1635 30
Patentes e impuestos:		
Impuestos y contribuciones		3606 —
Utilidades		
Saldo ejercicio anterior	535 98	
Utilidades ejercicio actual	28227 09	28763 07
		34004 37
HABER		
Saldo anterior		535 98
Intereses		
Saldo de esta cuenta		2288 39
Arrendamientos		
Por los alquileres cobrados		31180 —
		34003 37

Buenos Aires, Septiembre de 1928

Atilio Liberti, Presidente. — Pedro Vaccarezza, Gerente. — M. A. Aimo, Contador. — Oreste Liberti, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e.1. abril N.° 1.326 v1.° abril

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146 - 150

Autorizado por el Poder Ejecutivo en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924

Inscripto en el Registro Público el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" subscripto .... " 1.500.000.—
" realizado .... " 1.461.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

8° EJERCICIO

ACTIVO	$ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		39.000.—
Caja		
En efectivo	562.559.98	
Depósitos en otros Bancos	187.695.61	750.255.49
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		6.101.635.51
Adelantos		115.787.26
Deudores en gestión		149.683.71
" garantizados		93.612.84
" hipotecarios		
Sucursales en la República		
" " el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		4.200.—
Valores diversos		39.345.30
Muebles y útiles		33.069.64
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios etc. .... vencidos $ 262.024.63		
a vencer " 64.486.76		326.511.39
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
" " instalación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		73.373.43
Metalización		
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
" " títulos en custodia		268.200.—
" " valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.290.—
" en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8.070.964.57

PASIVO	$ m|n.	Totales $ m|n.
Capital subscripto		1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario		59.481.71
" " " facultativo (de previsión)		110.407.12
" " jubilac. y auxil. para empleados		
" especial para posibles quebrantos		47.888.61
Depósitos en cuenta corriente a la vista y especiales	1.901.059.77	
" a plazo fijo	2.475.662.58	
" en Caja de Ahorros	587.782.64	
" diversos	40.834.40	5.005.339.30
Redescuentos		28.775.64
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	257.211.37	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	97.509.77	354.721.14
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		7.800.—
Otras cuentas		612.660.96
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depositantes de títulos en custodia		268.200.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.290.—
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8.070.964.57

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Cásares, secretario. — Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 1343 v27 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS. CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas han dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario y a ese efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"BEARIUM", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Compañía con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

e1.° abril N.° 1.373 v17 abril

HOSPITAL ALEMAN

Deutscher Hospitalverein

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1928.

2.° Elección de doce miembros para el consejo administrativo.

3.° Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.

4.° Elección de tres miembros para la comisión de quejas.

5.° Proyecto de ampliación de edificios.

6.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e1.° abril N.° 1.374 v4 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929 a las 10,10 horas en el local de la Compañía San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.357-v-17 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, a una Asamblea General Ordinaria a verificarse el día Viernes 19 de Abril de 1929, a las horas 10, en el local social de la Sociedad San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio anual.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el Acta de esta Asamblea. — El Secretario.

e-1.° abril N.° 1.358-v-17 abril.

"LA REPUBLICA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en el local social, calle San Martín 121, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico, correspondientes al período desde la constitución de la Sociedad, hasta el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado en 31 de Diciembre de 1928.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1929. — Miles C. Mattinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 121, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

c-1.º abril N.º 1.359v-17 abril.

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

De acuerdo con lo que determina el Art. 99 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria **para el día 9** de Abril próximo, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

Consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social, **aprobado por la** sesión conjunta.

Notas: — En esta Asamblea serán considerados únicamente los artículos aprobados en sesión conjunta (Art. 99).

Sólo podrán concurrir a esta Asamblea, los socios activos y protectores, hasta el número 50.917, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 8 de Abril próximo inclusive, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es además indispensable para votar.

L. Alonsopérez, Presidente; J. Neira Vidal, Secretario.

e1.º abril N.º 1.347 v9 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas ... la Asamblea General Ordinaria para

...

dico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. En caso de que el Accionista tuviera depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario, para justificar el número de votos que le corresponda en la Asamblea, bastará la presentación del recibo de depósito otorgado por la entidad bancaria correspondiente, tres días antes de la verificación de la Asamblea.

e1.º abril N.º 1.345 v17 abril.

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado por falta de número, la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 15 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores socios, para asistencia de la referida, que tendrá lugar el día 15 de Abril corriente, a las 15 horas, en uno de los salones de "La Prensa", Avenida de Mayo 575, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura del acta de la Asamblea de 1928.

2.º Aprobación de la Memoria y Balance del 1.º de Enero de 1928 al 31 de Diciembre del mismo año.

3.º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 33, en reemplazo de los señores: José Bertolotti, presidente; Guillermo Schaffino, protesorero; Alberto Temperley, Pedro Carratini, José Verde Limesis y Timoteo Echelini, vocales titulares; Luis Saavedra y Timoteo Echelini, vocales suplentes y dos vocales suplentes más.

4.º Nombramiento de tres revisadores de cuentas en reemplazo de los señores Esteban Di Paoli, Alfieri Gatto y Alberto Blanco.

5.º Nombramiento de tres socios para firmar el acta. — José Bertolotti, presidente. — A. R. Cánepa, secretario.

e-1.º abril N.º 1.351-v-2 abril.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929. — 25 de Mayo N.º 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, ... antes del fijado para la

N.º 1.352-v-17 abril.

...AYTON & Co. LTD.

...onvocatoria:

...os señores accionistas a la ...eral Ordinaria, que se cele... 19 de Abril de 1929, a las ...n el local de la Compañía. ...35, para tratar la siguiente,

...rden del Día:

...ación de la Memoria y Ba...ondiente al Ejercicio termi... Diciembre de 1928.

2.º Elección de Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.º Elección de Síndico y Suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e-1.º abril N.º 1.356-v-17 abril.

THE RIVER PLATE

Cía. Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.º 440, el día 19 de Abril de 1929, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Fernando Lodi, y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.º Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

5.º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

El Presidente

e1.º abril N.º 1363 v17 abril

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

El Secretario.

e1.º abril N.º 1370 v17 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria y Balance.

2.º Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — R. W. Roberts, presidente.

e1.º abril N.º 1372 v15 abril

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES

Servicio de intereses — Cupón 13.º

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que desde el 1.º hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del Cupón N.º 13, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico — calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Presidente.

e1.º abril N.º 1369 v3 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 18 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1928.

2.º Aprobar el dividendo provisional repartido, la distribución de utilidades que el Director propone y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.

3.º Designar un Director - Gerente para el corriente año.

4.º Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — E. A. Woodward, Director - Gerente.

e1.º abril N.º 1.313 v17 abril.

Convocatorias Anteriores

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad S. A.

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Abril de 1929, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e27 marzo N.º 1336 v16 abril

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 8 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N. 592, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Cambio de nombre de la Sociedad.

2.º Modificación del capital social.

3.º Reforma del Art. 39 de los Estatutos, respecto al cierre de los ejercicios financieros de la Sociedad.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, o bien el certificado de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario.

El Presidente.

e13 marzo N.º 1.109 v3 abril.

"TRAFUL"

Sociedad Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 11 de Abril de 1929, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.221 v10 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca, Territorio Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1929, (sábado), a las 9 y media horas, en su local, en General Roca

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico;

2) Elección de tres directores titulares, de un síndico y su suplente;

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta da la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos (artículo 44 de los estatutos).

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1929, en las oficinas del Banco (Fuerte General Roca, Río Negro), a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el mismo día, a las 9 y media horas, a fin de tratar **lo siguiente:**

1) Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales;

2) Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio;

3) Autorización al presidente y en su defecto al vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente, tramite su aprobación, por el P. E. y proceda a su escrituración;

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Fuerte General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1344 v26 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, **calle Reconquista N.° 314 - Buenos** Aires - el Jueves 25 de Abril(a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El presidente

e27 marzo N.° 1337 v16 abril

ANILINAS ALEMANAS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 523|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para **firmar el acta.**

El Directorio.

e18 marzo N.° 1.182 v8 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Sarmiento 1011. — 5.° piso, local 6

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Viernes 12 de Abril a las 16 1|2 horas en su local, Sarmiento N.° 1011, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener las tarjetas de entrada. — El Secretario.

e-26 marzo N.° 1.287-v-12 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General

1927 - 1928

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia 750, el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores D. José Coelho, don Pablo Oyarzun, doctor Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Artículo 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio merezca fe.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — José Coelho, presidente.

e22 marzo N.° 1236 v11 abril

PITCHON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 13 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1357|61, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico, del 1.° de Noviembre de 1928, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año, según art. 9, en reemplazo de los actuales, art. 27.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1929. — Louis Pitchon, Director-Gerente.

e 26 marzo N.° 1.296-v-13 abril.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

De Seguros Generales, S. A.

San Martín 233, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (tercer piso), el día 16 de Abril de 1929, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y de cinco Directores Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1.298 v15 abril

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Sociedad Anónima

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano N.° 442 Buenos Aires.

Objetos:

1.° Lectura y consideración de la **Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.**

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e26 marzo N.° 1.302 v15 abril.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

2.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al V Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Aprobación de la propuesta del Directorio sobre los resultados del balance y remuneración de los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimisiones.

4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta correspondiente a esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano de esta Ciudad o en el Crédito Italiano de Milán.

G. Allievi, secretario.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. X de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1929 en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Elección de Administrador, Síndicos titulares y Síndicos suplentes conforme a la reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según lo dispuesto por el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano, de esta plaza o en el Crédito Italiano de Milán.

G. Allievi, secretario.

e. marzo N.° 1.097 v2 marzo

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES

Con Taxímetro

Casa Central: Azcuénaga 1034

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Socios de nuestra Institución que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 13 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al Ejercicio 24° vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Prolongación del Contrato del Garage Paraguay firmado ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Rebaja del alquiler a los inquilinos socios del Garage Hornos.

4.° Socios que tienen vales.

5.° Socios que difamaron la Institución y han pretendido perjudicarla con sus actos, José Calafell, José Herrero, Manuel Arcan, Antonio Vicytes, José Romero, Juan Royo, Marcelino Patiño.

6.° Socios suspendidos y expulsados de acuerdo al Artículo 36°. Inciso 13°. de nuestros Estatutos, Juan Bautista Rodríguez, Antonio M. Fernández.

7.° Elección de cinco Directores Titulares por dos años, seis Directores suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año, y un Consejo de Inspección, compuesto de 18 miembros por un año.

8.° Aprobación de la actuación de las autoridades elegidas desde el 24 de Enero de 1929.

9.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local Alsina 2832. — Inocencio Rodríguez, Vicepresidente en ejercicio.

Nota. — Los socios Juan Bautista Rodríguez, José Herrero y Juan Royo, se retiraron de la Sociedad.

Se dará comienzo a la Asamblea, no habiendo quórum antes, una hora después de la fijada según el artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. — Para tomar parte en la Asamblea los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la Sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella. — La transferencia de esta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquél que hiciera uso de ella indebidamente, y al socio que la hu[illegible]ido será penado con un co[illegible]nderá de la importan[illegible]etivo que le aplicará [illegible]

[illegible]dencial a [illegible]lo 20, [illegible] Az- [illegible] da- [illegible] nto [illegible] ,ada [illegible]: días [illegible] de [illegible]

[illegible] marzo N.° [illegible] abril.

LA REASEGURADORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1929, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — El Directorio.

Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos).

e11 marzo N.° 1079 v1.° abril

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Asociados de la "Unión Comercial en Productos Forestales", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Perú número 261, el día Miércoles 4 de Abril entrante, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio que termina el 31 del mes en curso.

2.° — Elección de ocho miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.

3.° — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

La Comisión Directiva

e27 marzo N.° 1328 v2 abril

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA:

Por disposición del artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina número [illegible], el día 26 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio.

2.° — Elección de Síndico.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

El Director Gerente

e27 marzo N.° 1329 v16 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 149 (escritorio 222), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Emilo Albert, Pedro Zolezzi Botto y Dr. Héctor Alvarez, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para la firma y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Sociedad, calle Alsina 1530 por lo menos tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Administrador General.

e26 marzo N.° 1310 v15 abril

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 del mes de Abril a las horas 21, en el local Solís 461, para considerar la reforma del inciso c) del Art. 28 de los Estatutos de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Art. 28, inciso c) agregar:

"Toda solicitud de afiliación deberá ser aprobada por las 2|3 partes de los miembros presentes, mediante votación secreta".

2.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Segunda Convocatoria

No habiendo quórum legal que establece el Art. 16 de nuestro Estatuto, convócase en segunda citación para el 30 de Abril a las horas 21, en el local social Solís 461, a fin de considerar el Orden del Día establecido, realizándose con el número de Delegados presentes.

Angel Braceras Haedo, presidente. — Santiago N. Barclay, secretario.

e26 marzo N.° 1314 v1.° abril

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 22 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintametne soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el Decreto que las aprueba, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1312 v15 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Compañía, calle Tucumán 757, el día 15 del mes de Abril del año 1929, a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital social y reforma de los artículos 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° — Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término de mandato de los Directores.

3.° — Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto, para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° — Elegir dos accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Presidente.

—o—

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril del corriente año, a las 11 y 30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e27 marzo N.° 1335 v15 abril

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Cangallo N.° 1644

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.

Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

Según lo estipulado en los estatutos, cumplo con el deber de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril, a las veintidós horas, en el local de la Sociedad Nac. de Farmacia, Cangallo número 1644,

Se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta;

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio de 1928;

3.° Elección de cuatro vocales titulares;

4.° Elección de seis vocales suplentes;

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

El Secretario.

e27 marzo N.° 1340 v3 abril

"SUD - AMERICA" Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Arts. diez y siete al veintisiete de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día tres de Abri de mil novecientos veintinueve, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N.° quinientos treinta, piso tercero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 6.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares, 4 por el término de 3 años, en reemplazo de los señores Antonio Sánchez de Larragoiti, Angel Ramírez, Jorge A. Rebirosa y Roberto G. Wallerstein, que terminan su mandato y uno por dos años, en reemplazo del Dr. Manuel A. Gondra, que falleció.

4.° Elección de un suplente del Directorio, por el término de tres años, en reemplazo del Ingeniero Guillermo J. White, que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado pa-

ra la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1920. — Alberto Malaver, secretario.

e9 marzo N.° 1.053 v3 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 9.ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 8 de Abril de 1929, a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, quinto piso.

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Directorio.

e11 marzo N.° 1082 v1.° abril

FONTANA LIMITADA

Sdad. Anón. Industrial de Quebracho

Convocatoria:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Abril de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 12 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1.153 v4 abril.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes

Sociedad Anónima

Convocatoria:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en el local calle Irala 760, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales; e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades (Arts. 25 y 37 de los Estatutos).

3.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 12 y 25 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista; deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 1.301 v18 abril.

JALON LIMITADA

Sociedad Anónima para producir Extracto de Quebracho

Convocatoria:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de seis Directores por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

4.° Remuneración al Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1.152 v4 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1396, con la siguiente,

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio de 1928.

2.° Elección de un Vocal.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos.

El Directorio.

e22 marzo N.° 1.243 v15 abril.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

El Directorio

e15 marzo N.° 1160 v3 abril

SALVADOR LOPEZ P., LTDA

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril próximo, a las 10 horas, en su domicilio social, Av. de Mayo N.° 1035, piso 3.°, paar tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Dar cuenta de los motivos que han impedido iniciar las operaciones sociales durante el año 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Asildo Mendez, que pasó a ocupar el cargo de Director titular.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus certificados nominativos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Salvador López P., Presidente.

e16 marzo N.° 1.180 v3 abril

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Convocatoria:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 210, el día 3 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En su caso, aprobar la Memoria final, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Resolver sobre la forma en que han de repartirse el capital y los fondos acumulados.

4.° Autorizar al Presidente y al Síndico, juntos o separadamente, para que lleven a término la disolución, en unión con los Administradores, pudiendo firmar todo documento necesario y hacer el reparto final de los fondos.

5.° Designar dos Escrutadores para firmar el acta de esta Asamblea General Extraordinaria.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario entregar las acciones o un certificado de depósito a satisfacción del Directorio, en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

Esta Asamblea sólo puede tener lugar con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital subscripto, y la resolución propuesta requiere el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital subscripto, por lo menos. (Art. 31 de los Estatutos).

Segunda Convocatoria

Dado el caso que no se pudiera celebrar la Asamblea arriba convocada, sea por falta de número de socios presentes o por insuficiencia de capital representado, se cita a los señores socios mediante el presente aviso en segunda convocatoria para el mismo día 3 de Abril de 1929, a las 17.30 horas, con objeto de tratar la Orden del Día arriba detallada.

Nota. — No lográndose quórum para una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en la primera convocatoria, se convocará por segunda vez dentro de los próximos treinta días, haciendo las publicaciones por un término de diez días con trece de anticipación, y se declarará constituída la Asamblea con los Accionistas que hubieran concurrido y cualquiera que fuese el número de acciones o de capital representado. (Art. 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1159 v3 abril

CERCLE BELGE

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones del Cercle Belge, calle Sarmiento 763, el día 6 de Abril de 1929, a las 17 horas.

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1928.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de catorce socios para constituir la C. D. por dos años (Art. 27 y 31 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos socios para que subscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Presidente.

e26 marzo N.° 1303 y 1363 v6 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 1.° de Abril a las 16 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo N.° 81, 4.° piso, con el objeto de tratar en ella la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años y de un Síndico titular y Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — Rogelio de Miguel, Presidente; J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

e14 marzo N.° 1.151 v1.° abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Convocatoria:

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre del año 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Informe sobre las nuevas bases de administración, y

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1.300 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

1.° Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de Abril próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25. (Art. 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

...enovación del Directorio.

...Designación de Síndico.

...Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

...s accionistas deberán depositar sus ...nes en la Gerencia, hasta dos días ...s al designado para la celebración la Asamblea. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.° 1161 v5 abril

"HISPANO ITALO ARGENTINA"

Cía. de Seguros

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Abril de 1929, a las 9 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Sarmiento 722, 1er. piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Poner en conocimiento de los Señores Accionistas, la implantación de una nueva tarifa para los seguros de incendio por parte de las Compañías vinculadas a la Cámara Sindical de Aseguradores, y resolver sobre la conveniencia de que la sociedad la adopte en sus operaciones futuras.

2.° — Consideración del proyecto de liquidación de la Sociedad presentado por un grupo de accionistas.

3.° — Nombramiento de una comisión liquidadora en el caso de aprobarse el punto 2.° de esta orden del Día.

4.° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta, de esta Asamblea.

e27 marzo N.° 1338 v16 abril

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el Domingo 7 de Abril próximo, a las 9.30 horas, en el local social, calle Córdoba N.° 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización de la compra del terreno de la calle Murguiondo 1747 al ... edificación ... mismo.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, quienes han terminado en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e18 marzo N.° 1.182 v5 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 11 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.217 v10 abril.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Martes 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y del Balance General, por el año 1928.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico, para el año 1929.

6.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

El Directorio.

e15 marzo N.° 1.168 v5 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, en fecha 16 de Noviembre de 1903.

Calle Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e22 marzo N.° 1239 v11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS SOC. ANON.

16ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

3.° — Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el Extranjero del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.— El Directorio.

e27 marzo N.° 1339 v18 abril

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco calle Pichincha N.° 172, el día 2 de Abril próximo, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes del Directorio hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Agustín S Uriarte, quien cubre vacante en el Directorio y Manuel de la Hoz y Benito que renunció.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1929.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha N.° 172.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — V. B. Otamendi, Secretario.

e16 marzo N.° 1.170 v2 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias, correspondientes al 42.° Ejercicio, terminado el 28 de Febrero último, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año.

3.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio Anual.

4.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, gerente.

e23 marzo N.° 1263 v12 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929 a las 10 horas, en el local calle Perú 535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Presidente, dos Directores y dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Disposición de los fondos de reserva, previsión y reserva amortización.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.222 v10 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, en el local calle 25 de Mayo 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1928.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellos, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.224 v10 abril

BALLY LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1233 v12 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle N.° 1747|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 17.°;

2.° Distribución de utilidades;

3.° Elección de dos Directores y un suplente de Director;

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente;

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1929.

Artículo 15.° — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. — El Gerente.

e20 marzo N.° 1230 y 2289 v3 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Sarmiento 821, el día 12 de Abril, a las 21.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal y 3 suplentes.

b) Consideración de la Memoria y Balance.

c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e23 marzo N.° 1258 v6 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
Sociedad Anónima de Publicidad
MAIPU 273

Fundada el 5 de Octubre de 1921

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Agencia Johnson Limitada para el día 9 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, a fin de considerar los siguientes puntos a que hace referencia la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8.° Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General y poder tomar parte en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. (Art. 9.° de los Estatutos).

El Presidente

e20 marzo N.° 1192 y 1354 v9 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
(En liquidación)
BME. MITRE N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1928 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e27 marzo N.° 1323 v16 abril

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 marzo N.° 1.077 v1.° abril.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día catorce de Abril de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico, en reemplazo del actual, que termina su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 14 de Abril de 1929, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo tercero de los Estatutos.

2.° Emisión de acciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Presidente y Secretario.

e20 marzo N.° 1194 v9 abril

CASA REITES LIMITDA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril próximo, a las quince horas, en el local, calle Cangallo N.° 537, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Enero ppdo.

2.° Fijar la remuneración del Síndico saliente y la distribución de utilidades, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Celestino Reites, presidente.

e27 marzo N.° 1321 v15 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes — Soc. Anónima
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19, inciso c) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día doce de Abril de 1929, a las quince horas, en el local San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico respecto a esos estados.

2.° Consideración, por la Asamblea de accionistas, de los estados a que se refiere el punto primero y distribución de las utilidades e integración de Reservas acumuladas.

3.° Fijación de la retribución del Síndico, por el ejercicio anual, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Presidente.

e20 marzo N.° 1214 v9 abril

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local, calle Castro N.° 2079, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

El Directorio

e27 marzo N.° 1324 v11 abril

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29° de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité

2.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.— El Secretario.

e20 marzo N.° 1205 v9 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día 3 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Nombramiento de un Representante Laico.

3.° — Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4.° — Venta de la propiedad, calle Uspallata 957.

5.° — Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.— Edward F. Every, Presidente. — E. Stanley Cutts, Representante Laico

e20 marzo N.° 1208 v3 abril

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Bozo Banaz, Francisco Petrinovic y Alberto Belaustegui, que renunciaron.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — El Directorio

e12 marzo N.° 1.084 v2 abril.

"LA CLARA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de Abril de 1929, en el local social, calle Bartolomé Mitre 729, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y aplicación de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del designado para la misma.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.
e12 marzo N.° 1.094 v2 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1929 a las 15.15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 35.° de los Estatutos de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.
Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).
e15 marzo N.° 1165 v5 abril

Cía. ARGENTINA DE LANCHAS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los Artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril próximo a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, 6.° piso, habiéndose fijado la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, los Estatutos determinan que, a más tardar, tres días antes de ésta, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.
Además se recuerda también que la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después de la fijada.
El Presidente
e15 marzo N.° 1163 v5 abril

THE PATENT KNITTING Co. (B. A. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, en el local social, calle Sarmiento 348 - 4.° piso, a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — D. Mc. Intyre, director gerente.
e25 marzo N.° 1277 v13 abril

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.88 o|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1928, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 2.00) en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (quinto piso), desde el Lunes 25 del corriente, entre las 16 y 17 horas.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.
e25 marzo N.° 1278 v2 abril

"MANZANERA"
Cinematográfica Hispano - Americana
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diez del próximo mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Independencia N.° 856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directorio.
3.° Resolver el destino de las utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la misma, en Contaduría.
El Directorio.
e21 marzo N.° 1.232 v10 abril

F. TUDOR LTDA. S. A.
Asamblea
General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 9 de Abril de 1929, en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine y firme la memoria y el Balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Consideración de los referidos Balance y Memoria.
3.° Elección de Directorio.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.
e14 marzo N.° 1146 v8 abril

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Por resolución del Directorio: se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Martes 16 de Abril de 1929 a las 15 horas en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictámen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de los señores Harry O. Cook y Donald Kellogg que renunciaron.
3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929.— El Directorio.
e-23 marzo N.° 1.266-v-16 abril.

BANCO COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 6 de Abril de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.
Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta en su representación.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, o un recibo de haberlas depositado en otra Institución Bancaria con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea. (Art. 29 de los E. Sociales)
El Directorio
e14 marzo N.° 1136 v4 abril

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Corrientes N.° 1000
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 9 de abril próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad, Corrientes N.° 1000, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 4.° ejercicio;
2.° Consideración de la Memoria, Balance y repartición de utilidades;
3.° Elección para el plazo reglamentario de tres Directores salientes;
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5.° Nombramiento de los señores accionistas presentes a la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.
Nota: Se recuerda que de conformidad con el artículo 43 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días, antes de la Asamblea anunciada. — El Directorio.
e20 marzo N.° 1209 v9 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929, a las 15 y 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.
e-23 marzo N.° 1.274-v-12 abril.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.
2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.
e-23 marzo N.° 1.272-v-12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.
e23 marzo N.° 1257 v25 abril

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 Accionistas, de acuerdo con el Artículo N.° 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. Mc Hardy, como socio activo del Golf Club.
2.° Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo. y modificación del mismo.
3.° Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.
4.° Voto de confianza al Directorio.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.
e16 marzo N.° 1.174 v1.° abril.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositadas las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la oportunidad que fija el Art. 44 de los Estatutos (Art. 354 del Código de Comercio) para la Asamblea que debía efectuarse el 15 de Marzo ppdo., el Directorio de La Editorial Sud Americana, S. A., convoca a nueva Asamblea, de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, para el día 3 de Abril próximo, a las 11,45 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos, según el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositarse en la Caja Social, las acciones o certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — A. M. Haynes, Presidente.
e18 marzo N.° 1.190 v3 abril.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE
CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de renovación de Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para el mes de Abril de 1929, en el local social, calle Bolívar 1385, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación.
Pedro Machado, presidente.
e1.° marzo N.° 929 v9 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 17 horas en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
El Directorio
e25 marzo N.° 1280 v13 abril

"EL CONDOR"
Cía. Anglo Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos Bancarios de las mismas
El Directorio
e20 marzo N.° 1196 v9 abril

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.
Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).
e15 marzo N.° 1165 v5 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de dos Directores suplentes, por un año; de un Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 1.° de Abril, inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.
Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.
e15 marzo N.° 1164 v4 abril

"LA CHAQUEÑA", SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 9 de Abril de 1929, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del 11.° Ejercicio (1928).
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1929.
5.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 6 de Abril próximo inclusive, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Directorio.
e23 marzo N.° 1261 v6 abril

SOCIEDAD ANONIMA "GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUDAMERICANOS", "PEDRO BIGNOLI LIMITADA".
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1929, a la hora 9, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al séptimo ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del señor síndico;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato;
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.
e27 marzo N.° 1341 v16 abril

FEDERACION ARGENTINA DE HURLING
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores Convencionales, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Convención, el día 10 de Marzo de 1929, a las 16,30 horas, en el local social de esta Federación, calle Santo Tomé N.° 4158, Villa Devoto, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del Acta y de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección del Consejo Directivo y del Consejo Supremo.
4.° Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Consejo Directivo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios que por resolución del Directorio, se celebrará Asamblea General de socios, el día 5 de Abril del corriente año, en el local social, calle Florida N.° 248, a las 17,30 horas, a fin de proceder a la elección de la Junta de Delegados, de acuerdo con lo determinado en el Art. 21, Capítulo IV de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ernesto C. Schóó, Presidente; Juan M. Libero, Secretario.
e22 marzo N.° 1.240 v5 abril

ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad Anónima Electrolux, Aparatos Eléctricos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15, Inciso A de los Estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos.
4.° Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.
5.° Determinar las retribuciones a los Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Aprobación de la Cuenta "Contra Probables Quebrantos", con carácter de reserva.
7.° Aprobar la reintegración de las reservas que se utilizaron en el ejercicio de 1927, para disminuir el saldo negativo de Ganancias y Pérdidas, de dicho ejercicio.
8.° Nombramiento de dos Accionistas para que, con el Presidente, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

Harald Mortstedt, Presidente; Jacinto M. Escaray, Síndico.
e12 marzo N.° 1.085 v2 abril.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO
Sociedad Anónima
Resistencia (Chaco)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del Art. 35 de los Estatutos Sociales y en el Art. 348 y concordantes del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Sociedad solicitando reunión judicial de acreedores y determinación de la propuesta a efectuarse a los acreedores.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.
Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.
Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

"WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 149.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 6.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años; 1 Director titular por 1 año; 3 Directores suplentes; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

c25 marzo N.° 1.279 v13 abril.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO

Sociedad Anónima

Resistencia (Chaco)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años, conforme al Art. 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores, Juan B. Binaghi, Antonio Anello y Pedro A. Martina, que renunciaron; y del Dr. Julio C. Perrando, don Manuel Varela y don Victorio A. Tomassone, que cesan por sorteo; de los señores, Pompeo Fecchio, Rogelio Puglioli y Francisco Alcalá, que han sido designados titulares para cubrir las vacantes dejadas.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Modificación de la fecha del cierre del Ejercicio de la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; **Gustavo R. Lagerheim, Secretario.**

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días 2 de Abril, 15 de Mayo y 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, **la del señor** Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas **para la** provisión, durante un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada.

Si en la fecha fijada coincidiera con un día sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el nuevo pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. 0|372.

v-2 abril

En los días 2 de Abril, 15 de Mayo y 15 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión, durante un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada.

Si en la fecha fijada coincidiera con un día Sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el nuevo pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929. — v-2 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión del material de los talleres en general, ropería, sastrería y artículos de bazar y menaje, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, por los meses que resta del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 10 de Abril de 1929 a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — El Director.

v-10 abril.

ASILO

GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes - B. A. - F. C. Oeste

Llámase a licitación pública hasta el día diez del próximo mes de Abril a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (B. A.), dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento, calle 6, 9 y 11.

Mercedes, Marzo de 1929. — La Secretaria.

v10 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas y lubrificantes por el término de un año. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

v-6 abril.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v11 abril

Instituto Angel T. de Alvear

Luján, F. C. Oeste

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1929, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de 4 meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1929.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

El Secretario.

v15 abril.

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. Sud, donde deberán solicitar informes. — El Secretario.

v5 abril

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Abril a horas, 14, para la provisión de 100.000 carnets porta-estampillas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708.

Las propuestas se abrirán en la Administración central.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 2 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Marzo de 1929, del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910 — (4.ª Serie) — Ley N.° 7091, con cupón Septiembre 1929 — m$n. 58.746.08 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalado, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — El Secretario - Gerente.

v3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el próximo mes de Abril de 1929:

RACIONAMIENTO

Almacén—

600 kilos azúcar molida de 1.ª.
200 kilos arroz Glacé de 1.ª.
70 kilos arvejas enteras verdes.
200 litros aceite puro de Oliva.
1 c. azafrán en cápsulas.
5 kilos avellanas.
5 kilos almendras.
6 tarros arvejas.
½ kilo ají molido.
5 kilos alpiste.
60 kilos café caracolillo, Santos CC.
60 kilos café Brasil de 1.ª.
30 kilos dulce de membrillo.
30 kilos dulce de batata.
50 kilos extracto tomates concentrado.
10 c. escarbadientes redondos.
150 kilos garbanzos medianos españoles.
120 kilos harina de maíz para polenta.
2 kilos hongos de 1.ª.
250 docenas huevos frescos caseros.
5 kilos nueces chilenas.
50 kilos orejones del país de 1.ª.
6 tarros pimientos morrones.
100 kilos porotos caballeros.
100 kilos porotos manteca.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimentón colorado.
30 kilos pasas de uva de Mendoza.
40 kilos queso fresco Mar del Plata.
60 kilos queso rallar Sbrinz.
50 kilos sémola de 1.ª.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
30 kilos yerba mate buena calidad, para mate cocido.
20 litros vinagre de vino.

Carne—

3.000 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, entregada en el Instituto.
160 kilos de mondongo.
50 docenas de chorizos blancos.
600 chorizos colorados.
30 kilos salchicha de 1.ª.
30 kilos tocino flaco.

Leche—

4.000 litros de leche fresca, gordura y densidad reglamentarias.
15 kilos de manteca.

Verdura—

200 kilos de lechuga.
50 kilos acelgas, zanahorias, puerros, etcétera.
50 docenas repollos crespos de 1.ª.
30 zapallos de angola.
15 c. de tomates.
500 limones.
250 kilos de cebollas de cabeza.
3.000 kilos de papas de primera calidad.
500 kilos de batatas de primera calidad.
100 c. de bananas de 1.ª calidad.
1.000 kilos de uvas frescas, en buen estado.
2.000 manzanas del Tigre.

GASTOS GENERALES

Cocina—

1 máquina de pelar papas (a prueba).

Artículos de higiene y limpieza—

2 docenas de cepillos para uñas, comunes.
6 docenas de cepillos para dientes.
40 kilos puloil.
210 kilos jabón en polvo (Albógeno).
150 kilos jabón blanco veteado, perfumado.
200 kilos jabón amarillo en recortes.
144 panes de sapolio.
100 litros acaroína.
6 docenas trapos de piso de 60x60.
400 litros de clorol preparado para lavadero.
144 broches para ropa.
10 paquetes de azul "Colmans".
6 c. de jabón para lavatorio.

Escuela—
6 gruesas de lápices "Faber" N.° 2
24 cajas de chinches de acero.
25 cuadernos tapa cartón de 100 hojas c|u.

TALLERES

Sastrería—
20 gruesas botones blancos para saco
20 gruesas botones grises para saco.
24 gruesas botones blancos de hueso para calzoncillos.
20 gruesas botones blancos de nácar para camisas.
150 metros cinta elástica de 15 mm. para ligas.
12 tiras de acolchado para sastre.
200 metros brin blanco 6½ onzas, 0.70 m. ancho.
200 metros brin gris 6½ onzas, 0.70 m. ancho.
100 metros brin kaky, 6½ onzas, 0.70 m. ancho.
200 metros lienzo para camisas, ancho 0.85 m.
200 metros lienzo para calzoncillos, grueso.
200 metros lienzo para sábanas, de 1.50 m. de ancho.
5 gruesas de pañuelos vainillados.

Mecánica—
200 metros cable eléctrico de 2 mm. 1.000 volts.
200 metros cable eléctrico de 1½ mm., 1.000 vols.
100 rosetas de madera de 70 mm.
5 kilos de cinta aisladora.
100 aisladores chicos de porcelana.
100 aisladores medianos de porcelana.
12 llaves de porcelana de 1 punto.

50 cartuchos de 25 amp.
25 cartuchos de 35 amp.
3 pinzas eléctricas aisladoras.
25 camisas para cartuchos de 25 amp.
25 camisas para cartuchos de 60 amp.
1 c. clavos de 8 x 20.
20 paquetes tornillos 18 x 20.
20 paquetes tornillos 21 x 25.
144 bulones de 2".
144 bulones de 3".
5 kilos de remaches de 6 x 11|2, c|cónica.
5 kilos de remaches de 5 x 16, c|cónica.
5 kilos de remaches de 8 x 1, c|cónica.
10 metros de correa de 11|2".
10 metros de correa de 2".
10 metros de correa de 3".

Ferretería—
3 tarros de pintura blanca.
3 tarros de pintura negra.
1|2 resma papel de lija N.° 1.
50 kilos papel estraza para envolver.
6 pulverizadores para líquido matamoscas.
50 rollos de papel higiénico.
2 litros aceite para máquina de coser.
50 kilos de cola francesa.

Zapatería—
100 kilos de suela gruesa "A".
100 kilos de suela delgada "A".
25 metros cuadrados box-calf, marrón de 1ra.
3 docenas tientos de cueros chanche.
144 cajas de pomada amarilla.
72 cajas de pomada negra.
12 gruesas cordones amarillos.
6 gruesas cordones negros.
1|2 kilo de cera negra en pancitos.

COMBUSTIBLE

Carbón—
10.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

SERVICIO MEDICO

Farmacia—
250 grms. extracto flúido quina Merck
2 kilos de óxido de cinc puro Merck
2 kilos de almidón, polvo.
2 kilos de azufre precipitado Evams
10 kilos de algodón en rollos, de 1ra. (paquetes de 1|2 kilo).
10 libras vaselina Cherserbron, blanca.
2 gruesas vendas Cambray de 10x5.
2 gruesas vendas Cambray de 5x5.
20 frascos goteros 10|39 y 10|100, color caramelo.
20 kilos carbonato de cal puro, liviano.
50 gramos esencia de menta pura.
50 gramos esencia de geráneo Argelia.
10 kilos glicerina de 30° Bmé.
25 gramos iodobismutáto quinina Poulen.
100 gramos guayacol Merck o Poulen.
1 kilo ácido esteárico Schering.
5 kilos formol Merck o Schering.
20 botellas de 1 litro de alcohol rectificado Padilla.
4 frascos de 10 litros con tapa de esmeril.
12 jabones farmoco colasol.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — El Secretario (interino).

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a la licitación privada para el día 5 de Abril, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establemiento, durante los días 11 al 30 de Abril corriente, Expediente 95-D-929.

12.000 kilos de carne vacuna, libre de cogote y garrón, de 1.ª calidad (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, los artículos detallados a continuación:

Artículos de ropería—
6 docenas de camisas de cefir Nos. 30, 31, 32 y 36.
2 docenas de camisas de tartán, número 34.
20 docenas medias, algodón, largas, negras, N.° 20, 22, 24 y 26.
15 docenas medias, cortas, algodón, negras, Nos. 10, 10 1|2 y 11.
4 docenas camisetas, algodón con frisa, para niños de 9 y 15 años.
9 docenas de calzoncillos, tartán, para niños de 10 a 20 años.
50 colchas blancas de algodón, de 1m55 por 2m10.
20 docenas de cepillos de cerda para dientes.
9 docenas de cuellos de piqué, números 31 al 37.
2 docenas de carretes de hilo "Cadena", N.° 30, blanco y negro.
40 cobijas de lana, de 1m70 por 2m10.
60 delantales de brin para cocina.
150 metros de bramante lavado para fundas, de 1 metro de ancho.
24 guardapolvos de brin blanco, al godón, Nos. 46, 47 y 48.
2 manteles de hilo adamascado, de 1m55 por 2m10.
1.000 pañuelos de mano.
10 docenas de servilletas de algodón, de 60 por 60 centms.
1 docena de sacos de cocina, brin de algodón, en dos medidas.
100 metros de género turco para toallas de baño.
10 docenas de toallas de mano, afelpadas.
1 docena de toallas de hilo, de 0m70 por 1m10.
150 guardapolvos, según muestra, de varias medidas.
18 docenas de camisetas de algodón, de media estación, para niños de 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 años.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 3 de Abril próximo y deberán ser presentadas, de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v3 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia N.° 6277

Llámase a licitación especial, privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto, de artículos de ropería, detallados a continuación:

Ropería—
6 chaquetas blancas, para cocinero, tallo 50.
8 guardapolvos para hombres, talles del 48|52, color gris, de Zhepir.
4 guardapolvos para médico (a medida).
24 guardapolvos de color, para ordenanzas, talles del 48|52.
12 delantales blancos para mucamas, talles 48|52.
78 colchas blancas, para cama de una plaza.
12 guardapolvos para señoritas, a tablones, de Zhepir, gris, talles 46 y 48.
84 pares calcetines para hombre, clase fuerte, de color.
96 pares medias, negras, para niños, Nos. 20|26.
48 calzoncillos de lienzo asargado, para hombre.
48 calzoncillos de lienzo asargado, para niños de 10 a 14 años.
104 camisetas de algodón con frisa, para hombres y niñas mayores.
72 camisetas de algodón, con frisa, para niños de 10 a 14 años.
72 servilletas de algodón, para mesa, tamaño regular.
72 toallas turcas.
2 gruesas de cordones.
2 piezas elástico para ligas, negro.
150 metros de lienzo para fundas, ancho 1m60.
50 metros cotonada, 1m20 de ancho.
24 tiradores para hombre, marca Guyot.
12 tiradores para niños, marca Guyot.
10 metros de granité de algodón.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 2 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Director.

v2 abril.

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Abril próximo.

Almacén
350 kilos azúcar molida cristal.
140 kilos arroz Carolina de 1.ª
50 kilos arvejas secas partidas de 1.ª
80 kilos aceite Bocca Negra, Olione o sus similares.
10 docenas agua lavandina (botella de 1 litro c|u.)
10 kilos achicoria Plateur (en paquetes de 100 gramos).
10 bolsas aserrín blanco.
20 kilos ciruelas 40 x 50.
100 kilos café caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
10 kilos café Paulista, en grano tostado, paquetes de 1 kilo, etiqueta colorada.
125 kilos dulce de membrillo, especial de 1.ª, latas de 5 kilos c|u.
125 kilos dulce de batata, especial de 1.ª, latas de 5 kilos c|u.
15 kilos extracto de tomate en latas de 1 kilo c|u.
120 kilos fideos de sémola de 1.ª, surtidos.
40 kilos garbanzos chilenos de 1.ª
150 kilos jabón amarillo Campana, de 1.ª
100 paquetes jabón Sunglilit.
5 kilos pasas de uva Dos Leches.
1 kilo pimienta blanca molida.
15 kilos queso de Goya bien maduro.
30 kilos sémola de trigo.
80 kilos sal gruesa Dos Anclas.
10 kilos sal fina Dos Anclas.
6 libras té Sol, etiqueta blanca, en latas de 3 libras.
60 trapos para piso, 65 x 65, peso mínimo 200 gramos.
50 kilos soda para pisos cristal.

Verduras y papas
5 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
80 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
10 kilos espinacas bien verdes.
60 kilos escarola bien repollada, fresca y grande.
35 docenas de huevos frescos.
60 kilos lechuga repollada, fresca y tierna.
2.000 kilos papas bocha especial, de 1.ª, peso mínimo 100 gramos.
200 kilos repollos repollados, verdes y sanos.
100 kilos verduritas surtidas, bien frescas y sanas.

Carnicería
1.500 kilos carne de vaca, especial de 1.ª de animales gordos y tiernos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero.
15 docenas costillas de capón.
80 kilos grasa de vaca, de la pella.
15 kilos mondongo de vaca, tierno.
15 docenas patitas de carnero.
20 sesos de vaca, frescos.

Leche y manteca
2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
7 kilos manteca de vaca, fresca.

Pan y harina
1.500 kilos pan de 1.ª en pancitos de 0.80 gramos.
140 kilos harina de trigo 000.

Combustible
6.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa
40 blusas azules de servicio, 30 bolsitas, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 50 piezas varias, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 20 colchas blancas, 200 delantales, 100 enaguas, 10 frazadas, 400 fundas de cama, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 30 manteles, 400 pares de medias, 100 pañuelos de mano, 20 sacos varios, 50 pantalones varios, 200 repasadores, 500 sábanas, 300 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 2 de Abril próximo, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 1 a 15 horas.

El Director

v2 abril

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 4-L|929. — Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Abril, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.700 kilos fideos blancos 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.600 kilos arroz glacé.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos de sémola.
200 kilos de lentejas.
200 kilos de yerba argentina especial para mate cocido.
50 kilos de cascarilla.
250 kilos de café en grano tostado Brasil.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
200 litros de vinagre de vino.
100 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos pimentón dulce.
5 kilos canela molida.
2 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos de vainilla.
2.000 kilos de sal gruesa.
200 kilos de sal fina.
50 kilos de orejones de duraznos.
100 kilos de ciruelas.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batata.
2 kilos de pimienta blanca molida.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos harina de trigo "000".

Artículos de limpieza—

100 tarros puloil o similar.
300 trapos para pisos.
500 kilos soda cristal.
650 litros acaroína o similar.
1.500 kilos jabón amarillo estacionado.
200 repasadores de lienzo.

Drogas y medicamentos—

1 kilo benzoato de soda, polvo.
5 kilos sulfato de magnesia.
6 kilos magnesia calcinada.
10 kilos glicerina.
100 gramos esencia de limón.
250 gramos calomel al vapor.
40 docenas vendas cambric 5 x 5.
10 kilos algodón hidrófilo en paq. de 500 gramos c|u.
500½ gramos salicilato de metilo.
250 gramos iodoformo, polvo.
5 kilos polvo insecticida.
4 juegos cánulas caucho.
10 litros de agua oxigenada.
250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.
6 termómetros Pillipcher, minut.
12 agujas de suturas, surtidas.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.

Lubrificantes—

1 cajón c|2 latas, aceite verde para diferenciales.
6 cajones c|2 latas, aceite para tractores "Fordson".

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones de hueso blancos para camisas.
50 carreteles de hilo blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo negro N.° 50.
10 gruesas botones marrón para saco
200 frazadas de lana para camas de 1 plaza.

Ferretería y bazar.—

100 cabos de madera para hachas de monte, buena clase.
10 cucharones chicos de alpaga para servir sopa.
(página 609)
10 piedras cuadrilongas para afilar.
2 carretillas tipo almacén de mts. 1,50 largo.
250 vasos de vidrio, buena calidad.
50 fuentes enlozadas de 35 x 60 ctm., hondas.
5.000 servilletas de papel.
10 cuchillas grandes para cocina.
50 tazas de loza para desayuno.
25 jarras enlozadas de 2 1|2 litros c|u.
25 fuentes de loza piedra, ovaladas.
50 litros de sulfuro de carbón o, latas 10 litros c|u.
12 rastrillos reforzados, buena calidad.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el primero de Abril próximo venidero, a las diez horas en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía G. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires.— R. Molina Prando, Secretario Interino a cargo de la Dirección.

v-1.° abril.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Marzo, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1929, los artículos de uso y consumo que necesitarán los siguientes Establecimientos y Dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 2400; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez, y Sordomudas de la Capital, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Paseo 2113, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 22 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno, y personas interesadas que concurran al acto, para los cinco primeros Establecimientos, y el día 23 de Abril a las 14 horas, para los subsiguientes.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, y en la Oficina de Suministros de este Departamento, en los que podrá consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en los primeros, dos muestras de cada artículo debidamente firmadas, selladas y lacradas.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos y ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Dirección Administrativa, 21 de Marzo de 1929. — El Jefe.

v22 abril

Aviso de licitación pública para la

Cárcel de Ushuaia

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer hasta fin del año 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitará la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 25 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en la misma, dos muestras de todos los artículos que se liciten, debidamente firmados y sellados, en los casos que éstos lo permitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas como así también el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos; y, ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: Víveres, almacén, legumbres, harinas, leche vital y condensada, café, te, artículos de librería, de ropería, zapatería, bazar, limpieza, armamento para la Guardia Militar, útiles meteorológicos, lámparas y repuestos útiles para la Sección Suministros, artículos y herramientas de carpintería, repuestos para camiones Ford, artículos de electricidad, fotografía, de imprenta de mecánica, artículos para desmontes, artículos navales, de pinturería, sastrería, zapatería, etc.

La entrega de dichos artículos deberá hacerse una vez recibida la orden de provisión, puesto al costado del vapor que se indicará oportunamente.

Dirección Administrativa, Marzo 2. de 1929. — El Jefe.

v25 abril

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante Abril próximo, de los artículos que seguidamente se consignan:

Artículos de mercado—

8.500 kilos papas, libre de brotes y marchitas.
820 docenas fruta fresca de estación.
250 docenas huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca de estación, según detalle que puede consultarse en la planilla.

Almacén—

80 kilos tocino 1.ª.
2 kilos hongos secos 1.ª, extra.
300 kilos harina de maíz 1.ª.

Jabón—

800 kilos jabón amarillo común de 1.ª, en barras, estacionado.

Ferretería—

150 litros flúido desinfectante.
5 pares de bisagras fichas hierro pulido, izquierda, de 5 agujeros.
5 pares de bisagras derechas, ídem.
2 máquinas cañón N.° 1852, de aparar, Singer.
1 máquina de brazo N.° 29-4, Singer.
50 metros hierro U de 0.050 de luz.
30 metros de planchuela hierro de 0.056 x 0.10.
6 metros de planchuela hierro de 0.063 x 0.07.
56 ruedas de hierro fundido de 0.06 centímetros de diámetro, con perno y ranura para correr en riel.
10 chapas de cinc N.° 11.
5 kilos estaño virgen.
6 flatachos grandes, de algarrobo, para albañil.
6 flatachos chicos, ídem, ídem.
1 plomada de bronce.
6 mangos para azada de albañil.
10 mangos de martillos de albañil.
6 mangos para mazas de mecánica.

Materiales de construcción—

2.000 kilos cal de Córdoba.
4 barricas de 180 kilos, portland, aprobado.
5 metros arena oriental gruesa.
4 metros ídem ídem fina.
20 kilos marmolina.
22 tablas pino spruce cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
1 tabla pino spruce cepillada, de 0.05 ídem ídem.
60 metros cuadrados azulejos blancos de 0.15 x 0.15.
20 metros media caña azulejos blancos de 0.15, para los bordes de las esquinas.
40 metros de alfajías de 0.05 x 0.07, pino tea cepillado.
15 metros cuadrados machimbre pino tea, 0.025 x 0.75.
30 metros cuadrados ídem ídem, 0.013 x 0.15.
5 chapas hierro galvanizado de 10 pies, N.° 24.
5 chapas, hierro galvanizado de 9 pies, N.° 24.
1 tablón pino tea de 0.050 x 0.305 x 4.80.

Electricidad—

50 metros cable de 0.015 milímetros, 1.000 w. aislación.
60 metros cable de 0.008 milímetros, 1.000 w. aislación.
70 metros cable de 0.003 milímetros, 1.000 w. aislación.
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. fil. metálico, Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w. fil. metálico, Philips.

Imprenta—

45 resmas papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos tinta obra 1.ª, N.° 28.

Farmacia—

12 embudos de vidrio, 100 grs.
12 embudos de vidrio, 250 grs.
2 jeringas sistema Luer de 3 c.c. cada una.
2 ídem ídem de 5 ídem.
1 ídem ídem de 10 ídem.
6 potes para pomada de 500 grs.
250 grs. tintura corteza de naranjas amargas.

Mercería—

25 colchas blancas, cama de una plaza (enfermería).

La licitación se llevará a cabo el día 1.° de Abril entrante, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección, Pasco 2113.

Por más datos, dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

El Secretario.

v1.° abril

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en barricas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 750, primer piso.

El Director General.

v3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la Usina térmica del Distrito La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de Ordenanzas y de Limpieza de la Administración de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, 1er. piso, hasta el día jueves once de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-11 abril.

Expte. 21.117-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maderas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes nueve de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

Expte. 25-M-926. — Por disposición del Directorio en su sesión del 22 de febrero último, llámase a nueva licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y en un todo de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la mencionada fecha, que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes dos de abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-2 abril.

Expte. 1974 P.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo, en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día Miércoles veintisiete de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes primero de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° abril.

Expte. 7825-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la ciudad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día lunes primero de abril próximo, y en la secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves cuatro del citado mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-4 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Abril próximo a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba de la Dirección General de Arquitectura, calle 9 de Julio 761 (Córdoba), y en la de Licitaciones Públicas de la misma Dirección General, Lima 287, Capital Federal. También podrá obtenerse vista de esos mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora indicados se aceptarán propuestas indistintamente en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

o|7538-v-25 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques exteriores del Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7532 v16 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada Ciudad hasta el día primero de Abril próximo, en vez de las oficinas del Distrito de las Obras Sanitarias de la Nación, como se había dispuesto anteriormente, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho del mismo mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril a las 14 y 30 horas para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7528 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7524 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 horas para adjudicar la ejecución de los revoques interiores y exteriores similipiedra del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7521 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de abril próximo, a las 15 horas para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce para la entrada sobre la Avenida Leandro N. Alem, del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v8 abril

Expte. 19.644 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 17 puestos de bombeo con eyectores neumáticos para la elevación del efluente cloacal en el Distrito Boca y Barracas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Martes 9 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 y 15 horas, para la construcción del puente sobre el río Rosario, en el camino de Salta a Tucumán por río Tala, Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la estación Kilómetro 1113, Territorio del Río Negro.

Datos: en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Arroyo Coto hacia Coronel Pringles y puente sobre el arroyo Curamalán Grande, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires. Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370 quinto piso.

o|7518 v13 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de chapas canaletas de hierro galvanizado, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, calle San José N.° 180 (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 1 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 abril

O. C. 154|29

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.790.000 sobre impresos, varios tamaños, con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra O. C. 154|29, que pueden obtenerse en la oficina de Licitaciones del Depar-

tamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.00 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Abril de 1929, a la hora 14.20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de lona para fuelle de vestíbulo de coche, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábado de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 213|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al cato. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 8 de abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento do, San José 180, cuarto piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 516|28 A. 5, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-8 abril.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican: materiales que a continuación se indican: te 681|28 A. 1. — Acero dulce en barras.

Día 3 de Abril de 1929. — Expediente 353|28. — Cojinetes de bronce para vagones.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de cinco pesos ($ 5), moneda nacional cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
— La Administración.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-2 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 martinetes automáticos a vapor y 4 mangueras de cobre para hincar pilotes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1929 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

o|7535 v20 abril

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación publica para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 434.60 m|n.), importe del pagaré N.° 877|167, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-27 marzo N.° 1.688 s|p. p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Celestino Magallanes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.982 m|n.), importe del pagaré N.° 4.502, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, desde el 25 de julio de 1921, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e-27 marzo N.° 1.689 s|p.p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Wueit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos catorce pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 414.79 m|n.), importe del pagaré N.° 567|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-27 marzo N.° 1.690 s|p. p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Kleisinger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 254,32 m|nal.), importe del pagaré N.° 1579, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e16 marzo s|pp. 1.668 v1.° abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Kitzis**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General nacional, ($ 1.092 m|n.), importe del de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil noventa y dos pesos moneda pagaré N.° 4954, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 30.

Los secretarios.

e20 marzo s|pp. N.° 1671 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kirpach**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, (pesos 689.60 m|n.), (saldo), importe del pagaré N.° 1946, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-20 marzo N.° 1.672 s|p. p. v-3 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Israel Kuschnir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 227,50 m|n.), doscientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6401, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30
e21 marzo s|pp. N.° 1673 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Alpitre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 211,08 m|n.), doscientos once pesos y ($ 167.10 m|n.)se ($ 167,10 m|n.), ciento sesenta y siete pesos con diez centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 1129 y 5933, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e25 marzo s|p. p. N.° 1681 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Adan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.456 m|n.), importe del pagaré número 160|133, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e22 marzo s.p.p. N.° 1677 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Lorenzo o Lorenzi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, (1.092 m|n.), importe del pagaré número 3493, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e22 marzo s.p.p. N.° 1678 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Lorenzo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 455,— m|n.), cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2507, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses, de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e25 marzo s|p. p. N.° 1680 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Lucio y Deogracias Lebrero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365,—

m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 62, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e27 marzo s|p.p. 1.682 v10 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores A. Zibeusky, Z. Todorchuk y Sorokyn, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 8092, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e22 marzo s.p.p. N.° 1676 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eliseo Lorenzo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos ($ 1.310.40 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 4080|10366, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e25 marzo s|p. p. N.° 1679 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Kasitzky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 3195, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30
e21 marzo s|pp. N.° 1674 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Donato Eaddas, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré N.° 4976, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30 .
e21 marzo s|pp. N.° 1675 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Moisés Eliosoff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 8154 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e18 marzo s|p.p. 1669 v2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan King, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600,60 m|n.), importe del pagaré N.° 4803|402, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e18 marzo s|p.p. N.° 1670 v2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gustavo Holtz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos m|nal. ($ 755.60 m|n.) y ochocientos veinte pesos con cuarenta y tres centavos m|nal. ($ 820,43 m|n.), importe de los pagarés Nos. 1845|9218, por préstamo de semillas e intereses respectivamente, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1927, hasta que realice el pago, sobre los $ 755,60 m|nal., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e16 marzo s|pp. 1.667 v1.° abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Martín Suárez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y nueve pesos con tres centavos moneda nacional (pesos 639,03 m|n.), importe del pagaré N.° 234|1, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1683 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Domingo Zavaleta, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuarenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.040,44 m|n.), importe del pagaré N.° 854|143, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1684 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Calvi, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 880|170, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1685 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Manuel Bravo y su garante A Fernández, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento siete pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.107,14 m|n.), importe del pagaré N.° 817|103, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1686 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Salomón Charm, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 872|162, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e26 marzo s|p.p. N.° 1687 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro González, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 430,50 m|n.), importe del pagaré N.° 867|157, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30
e1.° abril s.p.p. N.° 1691 v11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Galinger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos veintiún pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 621,43 m|n.), importe del pagaré N.° 645|28|266, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11| 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por vía de apremio.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e1.° abril s.p.p. N.° 1692 v11 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Mármol Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Presentación Heredia de Noriega, por sí y sus hijos menores Fernando Antonio, Petrona Delia Marta, Sara Raimunda, Javiera del Carmen, Luis Ernesto y Andrés Antonio Noriega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José A. Noriega.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.
1.° abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha pre-

sentado ante esta Caja solicitando pensión doña Leontina Miranda de Doldán, por sí y su hija menor María Angélica Doldán, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Luis María Doldán.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.

1.º abril

Por el término de tres días, a contar aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sara María Albors de Bernard y doña María Aguirre de Bernard, en su carácter de viuda y madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Rodolfo Vicente Bernard.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Secretario.

1.º abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicandro Santillán** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Omar Mariano Arméndariz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Kucklinski**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radessich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Hierro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización. por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Deseta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización. por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Matricani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gricetic**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Estevanez Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radicich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 1.º de 1929. — El secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Dombech**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibiminetos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929 El Secretario.

v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Josefa Mesar, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay tercer piso.

e18 marzo s|p.p. N.º 6042 v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El Secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. El Secretario.

v1 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echeverría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Russo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — **El secretario.**

v-8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Márquez de García, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio García.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Senobia Peralta de Alonso, por sí y sus hijos menores Severino, Julio, Rosa y Manuel Alonso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severino Alonso.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Teresa Bermúdez de Gnecco, por sí y su hija menor Susana Emilia Gnecco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Médico de a Policía de la Capital, don Joaquín V. Gnecco.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan P. Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa L. de Capece**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Roque Capece**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Emilia Frisch de Jurado**, que firma **Josefina F. de Jurado**, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Sanidad, don **Pablo Augusto Jurado**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, **don Rafael Nigro y doña María Teresa Cerullo de Nigro**, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Cataldo Nigro**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Filomena Valladolid de Núñez** y doña **Nicolasa Luisa Núñez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Ordenanza de la Defensoría de Menores de la Capital, don **Manuel Núñez**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Grippo de Ruetti**, por sí y sus hijos menores **María Micaela, Miguel, José, Zulema, Amelia, Matilde, Carmen, Haydee y Juana Ruetti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza de la Policía de la Capital, don **Donato Ruetti**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Hans Müller**, y a todos los que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por expediente 67, letra M. año 1929; para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente; bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto á **Félix Gabilondo Mendiente** para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 223, letra L, año 1928.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Asesor Letrado y Jefe de Sumarios.

v4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 218 M. o 228 M. o 20 M. Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marca P. Sastre, sin número, 1 paquete, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

El Jefe

v12 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 179 L. ó 458 L. ó 2049 L. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n. 12 bolsas, barr de pimienta, vapor que las introdujo, Kawachi Marú, paquete N.° 7123, entrado en Noviembre 7 de 1928.

El Jefe

v12 abril

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por expediente 520, letra S, año 1928, que el señor Administrador con fecha noviembre 19 de 1928, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber; repóngase el sellado y pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a José Rapinese y José Borrello, que en el expediente 7, letra O, año 1929, que se sigue contra ellos, que el señor Administrador con fecha febrero 22 de 1929, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, repóngase el sellado y pase a Impuestos Internos, para que tome la in-

tervención correspondiente, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 920 R, o 920 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 920|1928.

Marca: E. D. N.° 1, 1 casco, vapor Mosella, paquete 1520, entrado en Marzo 30|923.

El Jefe
v-6 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|1927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe
v-6 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lamas y Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° abril s|p. p. N.° 6064 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Luis Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Cenatuñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Salomón Wulf Diamint, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Vico García**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 19 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-7 marzo N.° 6.010 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Añasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — R. S. Naón (h.), secretario.

e2 marzo s|p.p. 5.990 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julián Lugones**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — H. García Juanicó, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5981 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Manuel Saldaño, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de suposición de estado civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5985 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Pedro Echagüe**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5984 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hipólito Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-28 febrero N.° 5.977 s|p. p. v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Genaro Vaccaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y corrupción de la menor **Catalina Carlino**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. —

Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre el centro.

e-12 marzo N.° 6.030 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Isaac Crici o Krikúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e-12 marzo N.° 6.029 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Sueiro (hijo)**, o **Mario Sala**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.026 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad; **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Rafael Pierro**, por defraudación; **Angel Balachiño**, por estafa; **Dimitra Neprel**, por hurto; **María H. Camacho y Juan Manuel Amo González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Lamas de Riva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Zulema Bonini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Bartolomé Tomás, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Arturo Melia, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 febrero s|pp. N.° 5270 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ruber**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|p. p. N.° 6021 v18 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Samaniego**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.008 s|p. p. v-15 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.009 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernárdez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6001 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Papini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6002 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Volpi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 marzo s|pp. N.° 6003 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Alfredo López**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6004 v13 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, **Victorio Marcovecchio**, comparezca a este Juzgado, a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por inputársele el delito de falsedad en excepciones al servicio militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e6 marzo s|p. p. N.° 6005 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José D. Schattino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.998 v12 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Stenfer**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.006 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Cigorraga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — José F. Oderigo, secretario.

e22 marzo s|pp. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Nicolás Angel Langellotti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5983 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Brondo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 marzo s|p.p. N.° 6.048 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alcides Laforest y Arturo o Rodolfo Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.049 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dardo Brignole**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.050 v27 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Manuel García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6045 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clemente Lanzetti**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6046 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Arias**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6047 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Moreno**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|pp. 6024 v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor C. F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Daniel o José Daniele**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6043 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Perfecto Llera Villar**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1929. — **J. Serrano, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6044 v25 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Cóccola o Cóccolo**.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e-14 marzo N.° 6034 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Victoriano Sánchez Ramos**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-14 marzo N.° 6035 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sara Ruiz Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6041 v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guayamone**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 16 de la Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.), Marzo 7 de 1929 — Francisco F. Burgos, secretario.

e-14 marzo N.° 6033 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ferretti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6039 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Juan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6040 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Ravisani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría N.° 49, a cargo interinamente del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6032 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Kanda, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6031 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio y Francisco Rivera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.999 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Moisés Abadi y José Cattán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados, rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 6.000 v12 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cualángelo, procesado por el delito de estafa**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle, centro.

[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín y Olave**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ....de 1929. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 marzo N.° 6012 s. p. p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi y José Díaz (a) Chicata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.037 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Miguel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.038 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 39) llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Gregoria Sahas o Gregoria Burgues y Cervera**.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — José F. Oderigo, secretario.

e15 marzo s|pp. 6.036 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández y Antonio Vercino** para que, dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, marzo 4 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.027 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Evangelista Blas Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-12 marzo N.° 6.028 s|p. p. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, secretaría 30), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fernando Guerrero**.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. T. D. Casares, secretario.

e8 marzo N.° 6011 s. p. p. v16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Tulasne**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

-7 marzo N.° 6.007 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5992 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Arnáez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5993 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 febrero s|pp. N.° 5966 v4 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor D. Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Israel Svetlizer, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir al de Ausentes en Turno.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Se debe por la publicación $ 7,29.
Elías I. Gagliolo, secretario.
e-26 marzo N.° 6.058-s.p.p.-v-1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor C. F. Benítez, se cita, llama y emplaza a Justo Fernández, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicier.
Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-5 marzo N.° 5.991-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Miguel M. Guerrero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 marzo s|p. p. N.° 5994 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Taboada Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e11 marzo s|p. p. N.° 6023 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Carral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Ignacio J. Albarracín, secretario.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. —
Por disposición del señor Juez de Ins-
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5 marzo N.° 5.995-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.
e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.
Se debe por la publicación $ 72.
e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Mazziotti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e11 marzo s|p. p. N.° 6022 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.020-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bartolomé Repetto**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 marzo s|p. p. N.° 6025 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mazzei**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.018-s.p.p.17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Fabricador**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.019-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Meller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Igoyen se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marcelino Guilabert**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5986 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5987 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Pelle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo N.° 5988 s|pp. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado A. Avellaneda Huergo, se cita a **Ernesto Guercia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5989 v10 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Goldstein**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.
e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ernestina Angela Ferrari**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del

presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 efb. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

guay, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. —

e21 febrero s.p.p. N.° 5[illegible] v1.° abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la sucesión Luis Rodríguez.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5982 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a Jesús Mea o Meusa, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Luis Montivero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angel Beltrán Praderes, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escaalnte Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Greco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

cia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Albana López de Jufré, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Horacio L. Segretto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Terragno, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Martina Ballesteros de Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Bell Ville, Marzo 2 de 1929.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1906: Pedro Oscar López, matr. 2.588.249; Albano Francisco González, matr. 2.877.110; Arturo Cáceres, matr. 2.876.960; y los de la clase 1907: Manuel Medina, matr. 2.812.308; Sacarías Arias, matr. 2.826.678; Miguel Arturo Ramírez, matr. 2.935.000; Antonio Ropero, matr. 2.914.499; Celestino Hebral, matr. 2.877.429; Ludgardis Alfredo Tissera, matr. 2.920.374; Daniel Alaniz, matr. 2.924.915; José Fermín Andrada, matr. 2.825.754; Manuel Nicandro González, matr. 2.931.240; Juan Bautista Oviedo, matr. 2.924.536; Nivardo Aguirre, matr. 2.928.231; Mercedes Galo Ochoa, matr. 2.845.330; Fabio Mamerto Lucero, matr. 2.918.833; José Antonio Villegas, matr. 2.940.660; Sosa Rufino, matr. 2.815.295; Juan H. Reynoso, matr. 2.822.221; Domingo A. Barroso, matr. 2.826.234; Manuel de Jesús Leiva, matr. 2.819.662; Díaz Ramón E., matr. 2.819.714; Arturo C. Arroyo, matríc. 2.812.174; Antonio Bravi, matr. 2.818.776; José Felipe Mercau, matr. 2.827.743; Alberto López, matrícula 2.827.782; Aniceto de San Ramón Torres, matr. 2.919.145; Pablo J. A. Albrich, matr. 2.667.266; José María Cosentino, matr. 2.692.912; Juan Agustín Ibarra, matr. 2.664.447; José Teodoro Caffei, matr. 2.848.495; Medina Crispín Mauricio, matr. 2.874.770; Ramón José Bustos, matr. 2.871.333; Lauro Zalazar, matr. 2.877.354; Pedro Ignacio Durán, matr. 3.062.531; Luis Buttiero, matr. 2.876.487; Juan Obando, matr. 2.864.898; Francisco Chessel, matr. 2.872.108; Florentino Clemente Cardona, matrícula 2.878.213; Antonio Ortiz, matrícula 2.847.436; Alejandro Barrionuevo, matríc. 2.864.743; Agustín Montivero, matríc. 2.852.941; Luis Pérez, matrícula 2.876.664; Angel Eduardo Pérez, matr. 2.871.628; Juan Valerio Savino, matr. 2.852.465; Ulfrato Guimenes, matrícula 2.869.920; Pablo Zavala, matr. 2.874.250; Sixto Pascual Costamagno, matrícula 2.863.058; Marcos M. Pereyra, matrícula 2.820.841; Nicolás G. Herrera, matrícula 2.820.870; Ramón Muñoz, matrícula 2.827.914; Eduardo Vuelva, matrícula 2.810.763; Juan B. Zoya, matr. 2.821.905; Miguel Ricciardi, matr. 2.825.482; Antenor Vega, matr. 2.804.292; Juan B Chamarro, matr. 2.804.295; Domingo J Herrera, matr. 2.811.249; Domingo Torres, matr. 2.824.544; y Bernabé Roldán, matr. 2.811.206 infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4707 (Infracción al servicio militar) y a los ciudadanos Pascual Vázquez, c|1902, m|2.831.513; Balecini Luis Francisco, clase 1909, matrícula 2.831.771; Vicente Heredia, c|. 1901, m|. 2.831.773; Segundo Andrés Zamora, c|. 1909, m|. 2.940.499; Rafael González, c|. 1908, m|. 2.938.163; Miguel Angel Martínez, c|. 1909, m|. 3.057.458; Máximo Rosales, c|. 1868, m|. 2.942.251; Rosalino Pereyra, c|. 1906, m|. 2.829.772; Eduardo Herrau, c|. 1909, m|. 2.913.307; Epifanio Cuello, c|. 1909, m|. 2.683.381; Felipe Funes, c|. 1909, m|. 2.938.142; Juan Ernesto Suárez, c|. 1909, matrícula 2.943.239; José Nieva, c|. 1881, m|. 2.941.292; Juan Bautista Ramos, clase 1909, m|. 2.943.120; Armando Lantres, c|. 1909, m|. 2.940.451; Angel Roberto Bustos, c|. 1909, m|. 2.940.845; Fernando Escudero, c|. 1909, m|. 2.943.053; Enrique Muñoz, c|. 1909, m|. 2.940.793; Miguel Soria, c|. 1873, m|. 2.681.305; Natalio Pacífico Sturniolo, c|. 1908, m|. 2.940.392; Leoncio Ponce, c|. 1892, m|. 2.878.381; Joaquín Caminos, c|. 1873, m|. 2.683.463; Ramón Bravo, c|. 1909, m|. 2.831.140; Andrés Miguel Berardo, clase 1909, m|. 2.936.627; Luis Rodríguez, c|. 1907, m|. 2.877.618; Angel Argüello, c|. 1895, m|. 2.830.117; Martín Perafan, c|. 1835, m|. 2.831.016; Miguel Agüero, c|. 1903, m|. 2.940.495; Ramón Atilio Barrera, c|. 1904, m|. 2.940.414; Casimiro Amaya, c|. 1890, m|. 2.939.378; Ignacio Bustos, c|. 1901, m|. 2.825.262; Emilio López Miñio, c|. 1903, m|. 2.831.463; Eusebio Gerardo López, c|. 1900, matrícula 2.831.455; Pedro Gregorio López, clase 1909, m|. 2.831.454; Segundo Ramón Benítez, c|. 1880, m|. 2.878.986; y Jesús del Rosario Rodríguez, c|. 1877, matrícula 2.878.984, infractores al artículo 2 de la Ley N.° 11.386 (Ley de Enrolamiento), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieran.

Bell Ville, Marzo 2 de 1929. — El Secretario.

e5 marzo s|pp. 5996 v12 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15326-, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5.50 metros; manga 1.30 metros; puntal: 0.45 metros; popa redondo, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v20 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|b.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v2 abril

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL